BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Investigaciones Económicas

Sistema
de cuentas del

producto e ingreso

de la
Argentina

METODOLOGIA y
FUENTES

Volumen I
1975

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SISTEMA DE CUENTAS DEL PRODUCTO E INGRESO DE LA ARGENTINA

Metodología y Fuentes

Volumen I

1975

NOTA: Esta investigación fue realizada en el Departamento de Cuentas Nacionales de la Gerencia de Investigaciones Económicas y su dirección estuvo a cargo de los señores Jorge M. Zorzano y Rodolfo J. Daudé. Como jefes de equipo actuaron los señores José C. Calvar, Vicente S. Militello, Arturo N. Rodríguez y Víctor C. Lafón, quienes contaron con la colaboración de los señores Juan M. Trueba, Alberto Olives, Horacio R. D'Abramo, Esteban R. Molfino, Melitón F. Alfaro, Horacio Figueras, Miguel A. San Martín, Osvaldo Ludueña, Rubén C. Otero y las señoritas Susana M. Rosental y Mónica G. Ferretti, en la elaboración del modelo y en las investigaciones de campo. Se deja constancia de la participación complementaria de todos los Departamentos que integran la Gerencia en el suministro de la información básica obtenida en organismos públicos y empresas privadas, quienes en todo momento prestaron su valiosa colaboración.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	5
CAPITULO I	
Antecedentes de estudios estadísticos sobre cuentas nacionales	7
Alcance del estudio	9
El esquema contable	10
Los límites de la producción y su valuación	11
Las relaciones del proceso productivo	12
Bases de valuación del producto	14
Método y evaluación general de la estimación ...	15
CAPITULO II	
Definiciones y contenido	19
Cuenta 1. Producto interno	19
Cuenta 2. Ingreso Nacional	22
Cuenta 3. Ingresos y gastos corrientes de las familias	24
Cuenta 4. Ingresos y gastos corrientes del gobierno general	25
Su alcance	26
Fuentes de información	30
Cuenta 5. Transacciones con el exterior	31
Fuentes de información y criterios metodológicos	34
Cuenta 6. Ahorro e inversión	35
Cuadros "Tipo"	36
CAPITULO III	
Las cuentas de producción	39

Página

Gran División 1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca 40
Valor bruto de la producción 40
Valor de los consumos intermedios 45
Distribución del ingreso 48
Gran División 2. Explotación de minas y canteras 51
Valor bruto de la producción 51
Valor de los consumos intermedios 53
Distribución del ingreso 53
Gran División 3. Industrias manufactureras 54
Valor bruto de la producción 54
Valor de los consumos intermedios 55
Distribución del ingreso 56
Aporte patronal jubilatorio 57
Gran División 4. Electricidad, gas y agua 57
Gran División 5. Construcción 59
Valor bruto de la producción 60
Valor de los consumos intermedios 61
Distribución del ingreso 62
Gran División 6. Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles 63
Valor bruto de la producción del comercio ... 63
Intermediarios de la agricultura 64
Intermediarios de ganado 64
Intermediarios de lana, aves, huevos y leche 64
Comercialización de la producción minera.. 64
Comercialización de mercaderías provenientes de la producción industrial 65
Comercialización de mercaderías de importación y exportación 65
Valor bruto de la producción de restaurantes y hoteles 65
Valor de los consumos intermedios 66
Distribución del ingreso 66
Aporte patronal jubilatorio 67
Gran División 7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones 67
Transporte terrestre 67
Transporte por agua 70
Transporte aéreo 71
Servicios conexos 71
Comunicaciones 71
Gran División 8. Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles 72
Bancos 73

Página

Seguros 75
Otros intermediarios financieros 78
Propiedad de vivienda 78
Valor bruto de la producción 78
Valor de los consumos intermedios 79
Distribución del ingreso 79
Gran División 9. Servicios comunales, sociales y personales 80
Gobierno general 80
Otros servicios personales 81
Estimaciones adicionales efectuadas para completar las cuentas de producción 82
Impuestos indirectos 83
Distribución sectorial y fuentes estadísticas 84
Subsidios 87

CAPITULO IV

Composición del gasto nacional 89
Gastos de consumo privado 89
Gastos de consumo del gobierno general 90
Inversión bruta interna 90
Fuentes de información y metodología 90
Construcciones de otras obras, públicas y privadas(excluidas las construcciones agropecuarias) 91
Construcciones agropecuarias 91
Equipo de transporte 93
Maquinaria y otros equipos 93
Reparaciones 95
Variación de existencias 96

CAPITULO V

Otros agregados que completan el sistema contable 99
Asignaciones para el consumo de capital fijo ... 99
Fuentes de información y metodología 100
La distribución de utilidades de las sociedades de capital 102
Sociedades anónimas 103
Ahorro de las sociedades anónimas 103
Impuestos directos de sociedades anónimas 104
Empresas públicas 104

Página

CAPITULO VI

Un nuevo sistema de cuentas nacionales 107
Principales diferencias entre ambos sistemas ... 110

ANEXO 1 - Clasificación por clase de actividad económica 113

ANEXO 2 - Publicaciones sobre las cuentas nacionales de Argentina 119

INTRODUCCION

Los estudios permanentes que realiza el Banco Central de la República Argentina sobre las cuentas nacionales del país se presentan, en este Volumen I, actualizando los aspectos metodológicos adaptados a la denominada Revisión 2 de los "Estudios de Métodos" Serie F, de las Naciones Unidas; los nuevos resultados estadísticos logrados para el período 1950-1973 constituirán el Volumen II de esta publicación.

CAPITULO I

Antecedentes de estudios estadísticos sobre cuentas nacionales

En nuestro país las investigaciones estadísticas referentes al Ingreso Nacional se iniciaron en forma sistemática en este Banco a mediados de la década del 40, mediante la publicación de un folleto denominado "La Renta Nacional de la República Argentina". La investigación abarcó el período 1935-45, con información del valor agregado a precios corrientes e índices del volumen físico de la producción por sectores económicos. Por entonces no se computó la renta de las viviendas y no se efectuaron cálculos de los gastos corrientes del gobierno general.

A partir de esta investigación, llevada a cabo por un grupo de funcionarios de diversas dependencias de la Institución, se creó un servicio permanente que no solo se dedicó a la actualización y perfeccionamiento del primer trabajo, sino que avanzó en estimaciones de la demanda final, del sector público y de las transacciones con el exterior, valuadas en moneda nacional.

En el año 1952 la tarea fue trasladada a la ex Secretaría de Asuntos Económicos, donde se continuaron los estudios y se amplió la investigación conformando un esquema parcial del modelo normalizado de las Naciones Unidas. Sus resultados se dieron a conocer en un folleto publicado en 1955 bajo el título "Producto e Ingreso de la República Argentina en el período 1935-54", de especial interés. Además de la información referente al origen y distribución de la producción, su utilización y una medida del volumen de producción con base en el año 1950, contenía un texto conceptual y metodológico.

En el año 1957 se asignó nuevamente a este Banco la tarea referente a las cuentas nacionales y se continuó actualizando las series de la publicación anterior. Durante 1958, tomó estado público el documento E/CN. 12/429 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), titulado "El desarrollo económico de la Argentina" con información desde el año 1900 hasta 1955 y

proyecciones. En 1964 se introdujo una importante revaluación al computarse los resultados de los censos del año 1953. En esa ocasión se decidió la corrección del índice de volumen físico de la producción industrial y se asumió la responsabilidad de confeccionar en adelante este indicador, apartándose de las series oficiales menos representativas. Paralelamente, en esa ocasión se adoptó como año base el de 1960 para los cálculos a precios constantes, lográndose una sensible mejora en la medición sectorial, por la incorporación de nuevas actividades y valuaciones más precisas.

Contemporáneamente a esta última investigación, también en el año 1964 el Consejo Nacional de Desarrollo dio a publicidad los resultados preliminares de un programa de investigación conjunto con la CEPAL sobre la distribución del ingreso por tramos de percepción en un folleto titulado "Cuentas Nacionales de la República Argentina" para lo cual solicitó y obtuvo del Banco todos los antecedentes que sobre el tema obraban en su poder. Este trabajo fue ampliado posteriormente en una publicación que tomó estado público en 1965, compuesta de cinco tomos y bajo el título de "Distribución del Ingreso y Cuentas Nacionales en la Argentina", se desarrolló dentro del marco del modelo de las Naciones Unidas, un sistema de cinco cuentas y cuadros complementarios, para el período 1950-63, a precios corrientes e indicadores del volumen de la producción a precios de 1960. Con posterioridad a su publicación, no se continuó con la tarea.

En la década de los años 60, se inician en el Consejo Federal de Inversiones los trabajos de medición del producto provincial, que en la actualidad se prosiguen en las direcciones de estadística provinciales.

En este Banco, se continuó con las metas de trabajo trazadas y en abril de 1970 se dio a conocer la "Distribución Funcional del Ingreso en la República Argentina", excluidos los sectores de industria y comercio -a la espera de los resultados de los relevamientos censales del año 1963- para el período 1950-68.

Luego, cuando ellos se concluyen, en enero de 1971, se publica el "Origen del Producto y Distribución del Ingreso" para los años 1950-69. En esta ocasión se introdujeron modificaciones en las denominaciones y agrupamientos en la clasificación de las actividades económicas, empleándose el Informe Estadístico Serie M Nº 4 Revisión 2, de las Naciones Unidas, titulado "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas".

Por último, en marzo de 1971, se completó el cálculo comparable al estudio anterior referente a la inversión bruta interna y demás componentes de la demanda.

En la presente investigación, que comprende el primer sistema de contabilidad preparado en este Banco, se incorporan a las series ya disponibles referentes a los principales conceptos macroeconómicos, la cuenta de ingresos y egresos corrientes del gobierno general, el ahorro de las sociedades de capital privado y públicas, los impuestos directos de familias y sociedades anónimas, las asignaciones para el consumo de capital fijo y la formación del ahorro, según sector institucional de origen, dentro del marco conceptual y las características que se indican a continuación.

Alcance del estudio

La producción, distribución y el uso de las mercaderías y servicios, involucran una serie de complejos procesos, para cuya comprensión se hace necesaria la compilación de innumerables datos estadísticos y su ordenamiento sistemático, de modo que reflejen en forma coherente la información que se desea saber, es decir la estructura, evolución y características de la economía del país.

En el campo teórico, diversos grupos de investigadores dirigieron sus esfuerzos a sistematizar registros estadísticos, en distintos momentos del proceso económico, tales como los aspectos relacionados con la producción y distribución de la riqueza y la interdependencia existente en el flujo de las mercaderías, en tanto que otros grupos analizaron las corrientes exclusivamente financieras de la economía y los cómputos tendientes a medir el capital nacional.

De este panorama, que ofrece perspectivas de trabajo en todos los campos señalados, el presente estudio abarca el referente al sistema de cuentas que brinda información, en la esfera real, de las principales transacciones relativas a la producción, el consumo, la inversión y el comercio exterior.

La disposición de este esquema de trabajo, permite el análisis de las principales corrientes económicas y facilita el conocimiento de la relación estadística entre estas corrientes, de utilidad para una apropiada coordinación en la formulación de la política económica.

Como el estudio reviste el carácter de información referida a una serie cronológica suficientemente amplia del pasado, pues cubre el período 1950-73 configura un sistema contable propiamente dicho. Las relaciones estadísticas del mismo, a través de la estructura, peso y cobertura de sus conceptos componentes, constituyen un elemento imprescindible para confeccionar gran parte de los presupuestos económicos nacionales y permiten además, observar lo acontecido en el corto plazo, mediante la elaboración de cómputos con periodicidad trimestral, como los que se elaboran en este Banco desde el año 1966 y que son publicados por el Ministerio de Economía de la Nación. Se pueden también formular las proyecciones para los próximos períodos de la coyuntura, mediante la utilización de pautas o supuestos de comportamiento de las variables intervinientes.

Un sistema de cuentas también es un valioso instrumento para una presentación cuantitativa simple de la economía, sin ningún tipo de análisis que surja de su lectura, ya que configura un patrón bastante aproximado de lo sucedido en el campo de la actividad económica.

Este estudio brinda los aspectos esenciales intervinientes en el proceso nacional y se integra por diversas partidas o corrientes que forman cada cuenta, las que surgen a su vez de detallados registros de la totalidad de las transacciones efectuadas, referentes a productos, factores de producción y destino de los bienes. Ello posibilita un análisis detallado que también asegura los criterios de clasificación, homogeneidad y valuación de los conceptos en forma coherente y comparable con el resultado sintético de cada cuenta resumen.

El esquema contable

En el décimo período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, se aprobó un informe preparado por la Oficina de Estadística de dicha organización, que introdujo algunas modificaciones surgidas de las observaciones formuladas a la Comisión por diversos países miembros, al Sistema de Cuentas Nacionales del año 1953, constituyendo un volumen metodológico (1).

---

(1) Naciones Unidas: "Un sistema de Cuentas Nacionales", Estudios de Métodos, Serie F Nº 2, Revisión 2; Nueva York, 1960.

Limitaciones de orden informativo no permiten presentar el estudio del sistema económico-contable tal cual surge de las recomendaciones para uso internacional patrocinadas por las Naciones Unidas, por lo que la investigación se ha realizado para las partidas componentes de dicho esquema imprescindibles para su articulación y para la información sobre aspectos fundamentales del proceso de producción y utilización de la riqueza, sobre las que se dispuso de datos concretos y confiables.

El sistema preparado comprende seis cuentas: 1. Producto interno; 2. Ingreso nacional; 3. Familias e instituciones privadas sin fines de lucro; 4. Gobierno general; 5. Transacciones con el exterior, y 6. Ahorro e inversión. El conjunto de cuentas y cuadros que presentan los detalles y subdivisiones de las cuentas citadas están de acuerdo con las definiciones y clasificaciones de las Naciones Unidas.

El sistema que se presenta se separa, sin embargo, del preconizado por Naciones Unidas, en la omisión de la cuenta denominada "Conciliación de capital" para cada una de las entidades que lo conforman. Asimismo, no se ha desglosado una cuenta intermedia entre la producción y utilización de los ingresos (denominada de "Consignación") que aísla los ingresos propiamente dichos relacionados con la actividad productiva, de aquellos otros derivados de inversiones y transferencias diversas procedentes de otros sectores. Ello ocurre, en principio, por no ser estrictamente indispensables para el análisis económico y, en segundo lugar, en razón de dificultades de orden informativo para desglosar el superávit bruto de explotación de algunas de las actividades que se computan.

Los límites de la producción y su valuación

Ajustándose a las recomendaciones del Manual citado, se mide en este trabajo toda la producción de mercaderías y servicios llevada a cabo en unidades de observación y clasificación denominadas "establecimientos". Comprende tanto la destinada a la venta en el mercado como la de autoconsumo; tal es el caso de ciertos artículos agropecuarios, la autoproducción de bienes de capital, los alquileres devengados por las viviendas ocupadas por sus propios dueños, el servicio doméstico prestado a los hogares y el llevado a cabo por las entidades financieras sin poseer un pago explícito.

En este sistema, se considera también como productores a las familias -en el caso del servicio prestado por los domésticos- y al gobierno general, cuya producción se valúa al costo. Por el contrario, no se considera producción económica los servicios de todo tipo que prestan las amas de casa en su propio hogar.

Todas las mercancías y servicios se valúan a los precios recibidos por el productor en el lugar de producción, es decir que excluyen los gastos de intermediación y transporte. Los bienes de autoconsumo y el de las viviendas ocupadas por sus propios dueños se valúan empleando precios de similares características que tienen cotización en el mercado; la autoproducción de bienes de capital se valoriza al costo.

Las relaciones del proceso productivo

En contabilidad nacional, se define el producto de un país como el valor bruto de la producción libre de duplicaciones; en otros términos, el producto o producción final, es la parte de la producción que no se transforma en el proceso de producción de otros bienes:

1) Producto bruto = Producción bruta - Consumo intermedio

A nivel de cada sector de actividad en que se divide la economía, esta diferencia constituye el valor agregado a los bienes intermedios empleados en el proceso de producción:

2) Producto bruto = Valor agregado bruto = Producción bruta - - Consumo intermedio

La producción bruta ha sido definida ya en el acápite correspondiente a los límites de la producción. El consumo intermedio está compuesto por bienes producidos por unidades productoras que son incorporados en el proceso de producción de otras unidades productoras, consumiéndose para producir otros bienes.

El valor agregado bruto, a su vez, está formado por los pagos a los factores de la producción, elementos estos que constituyen el ingreso originado por cada sector económico.

3) Valor agregado bruto = Remuneración de los asalariados + + Superávit bruto de explotación = Ingreso originado por los factores de producción

La remuneración de los asalariados comprende todos los pagos efectuados a los trabajadores en relación de dependencia por las empresas, el gobierno general (1), las instituciones privadas sin fines de lucro y por las familias al servicio doméstico. En el superávit bruto de explotación se incluyen las rentas (intereses y alquileres), depreciación de bienes de activo fijo, utilidades antes del pago de impuestos directos e impuestos indirectos netos de subsidios.

Sin considerar las transacciones que tienen lugar con el exterior, todos los bienes creados por las empresas productoras o se dirigen a otras unidades para ser consumidos o empleados en el proceso productivo, o bien se destinan al consumo final del gobierno y de las familias. Entre los bienes que se intercambian las empresas, algunos son consumidos en el proceso de producción (bienes de consumo intermedio) y otros son incorporados al acervo productivo (bienes de capital). La diferencia que siempre existe entre los bienes producidos y los vendidos durante el año es la variación de "stocks" o inventarios, concepto asimilable al de la acumulación de bienes de capital, pues ambos constituyen la parte de la producción que no se consume en el período. La suma de los bienes de capital más la variación de "stocks" se denomina inversión bruta interna.

4) Producción bruta = Consumo intermedio + Consumo de gobierno y familias + Inversión bruta interna

Como ya se ha definido al producto como la diferencia entre la producción bruta y el consumo intermedio, las relaciones detalladas con anterioridad quedan así modificadas:

5) Producto bruto = Producción bruta - Consumo intermedio = = Consumo gobierno y familias + Inversión bruta interna

Incorporando a estos elementos el comercio exterior, se agregan a esta descripción los bienes que son producidos para ser utilizados fuera del país por residentes de otras economías (exportaciones de mercaderías y servicios), que constituyen bienes de utilización final juntamente con los ya descriptos. Por contraposición, las importaciones de bienes y servicios constituyen una corriente en sentido inverso de bienes creados por no residentes y destinados a la producción en el interior de un país:

---

(1) En el caso argentino comprende gobiernos Nacional, provinciales y municipales.

6) Producción bruta + Importaciones = Consumo intermedio + Consumo gobierno y familias + Inversión bruta interna + Exportaciones = Mercaderías y servicios disponibles

La igualdad anterior da lugar a la creación del concepto de disponibilidad bruta de mercancías y servicios; se puede deducir que el producto en una economía abierta es, en consecuencia:

7) Producto bruto = Consumo del gobierno y familias + Inversión bruta interna + Exportaciones - Importaciones

De esta manera, en el enfoque del costo seguirá mostrándose el ingreso originado por los factores de la producción residentes del país, en tanto que desde el punto de vista de la utilización, se registran los agregados creados por los residentes (bienes de consumo, de exportación y de inversión) incluido su componente importado, el que, como es generado por residentes de otros países, es mostrado como un ajuste negativo de aquéllos.

Las definiciones de todos los agregados a que se hizo referencia se encuentran en el Capítulo II.

Bases de valuación del producto

Por lo expuesto, existen tres métodos para calcular el resultado final de la actividad económica. Se denomina método del valor agregado a la contribución de cada sector libre de duplicaciones; desde el punto le vista de la utilización es conocido como producto, en tanto que se le denomina ingreso cuando se enfoca en la faz de distribución a los factores del ingreso originado en el proceso de producción.

Con fines de análisis, se emplean además diversas formas de valuación de estos agregados. Incluidas las asignaciones para el consumo de capital fijo los conceptos quedan expresados sobre base bruta; si se excluyen, la valuación es neta. De la misma manera la inclusión de los impuestos indirectos netos de subsidios da origen a la valuación a precios de mercado; en caso contrario la misma es al costo de los factores. Al respecto, se considera ilustrativo el siguiente esquema (1):

---

(1) Martín Ecker. La Contabilidad del Ingreso Nacional. Un curso introductorio.

Concepto		Asignaciones para el consumo de capital fijo	
		Incluidas	Excluidas
Impuestos indirectos netos de subsidios	Incluidos	P.B.I. pm	P.N.I. pm
	Excluidos	Y.B.I. cf	Y.N.I. cf

Donde:

P.B.I. pm = producto bruto interno a precios de mercado.
P.N.I. pm = producto neto interno a precios de mercado.
Y.B.I. cf = ingreso bruto interno a costo de factores.
Y.N.I. cf = ingreso neto interno a costo de factores.

Cuando todos los conceptos se refieren a la actividad llevada a cabo dentro de las fronteras de un país por residentes (1) y no residentes del mismo, se le agrega el término de interno. Si lo que se trata de medir es la producción final llevada a cabo por los residentes del país, el concepto se define sobre la base de nacional y es igual al producto interno ajustado por los ingresos netos de los factores de producción pero recibidos del resto del mundo.

Metodo y evaluación general de la estimación

Como no se poseen datos suficientes como para elaborar cálculos independientes del producto e ingreso, de las tres formas posibles antes citadas, este sistema se articuló en 5 estimaciones básicas: 1) la del valor agregado por sectores económicos; 2) la remuneración de los asalariados; 3) los ingresos y gastos corrientes del gobierno general; 4) el balance de pagos en cuenta corriente, y 5) la inversión bruta interna.

En nuestro país, solo las sociedades anónimas y el gobierno y sus empresas tienen la obligación legal de presentar sus estados de ganancias y pérdidas y sus balances en una fórmula común. El resto de empresas y las familias no poseen registros contables o solo los tienen de la manera más elemental; ello imposibilita la obtención de las corrientes fundamentales

(1) La definición correspondiente se incluye en el Capítulo II, Cuenta 5. Transacciones con el exterior.

por simple agregación, como sería de desear. Inclusive se presentan serias dificultades por el hecho de que las sociedades anónimas no cierran sus balances en la misma fecha y, al igual que en el gobierno, existe disparidad en cuanto a la presentación de la información.

La elaboración de las cuentas se ha realizado, entonces, mediante el aprovechamiento de los trabajos actualizados ya existentes elaborados en el Banco Central, referentes al origen de la producción, remuneración de los factores intervinientes y la aplicación de esos ingresos en gastos de consumo e inversión.

Para completar el esquema de cuentas debió trabajarse en la elaboración de otras partidas complementarias tales como las de amortizaciones del activo fijo, el ahorro en cuenta corriente del gobierno, los intereses de la deuda pública, etc., y en la desagregación de los impuestos directos y las utilidades de las sociedades de capital.

Se puntualiza esta circunstancia porque, a diferencia de los cómputos de las cuentas que se realizan con información económica adecuada para los sectores institucionales, hasta el presente y en nuestro medio, la misma era prácticamente inexistente. En tal sentido, no se cuenta con información referente a empresas no anónimas y sociedades individuales ni estudios o registros estadísticos, permanentes, referentes a los ingresos y gastos de los hogares (1).

La no disponibilidad de registros sistemáticos contables o de otra índole, para empresas constituidas en otra forma que no sea la anónima, constituye un obstáculo que delimita la información en lo referente a las empresas productoras según se clasifiquen por su naturaleza jurídica y por su actividad económica principal, además de impedir, salvo para las sociedades anónimas y las empresas públicas, el desglose de los componentes del superávit bruto de explotación.

Por ello es que en la determinación de la distribución del ingreso sectorial correspondiente a agricultura, industria, construcción, comercio y otros servicios sociales y personales, se han calculado en forma directa los montos correspondientes

---

(1) Recientemente, en octubre de 1972, el Instituto Nacional de Estadística y Censos comenzó a efectuar una encuesta de este tipo en Buenos Aires; en abril de 1974 le incorporaron 8 jurisdicciones del interior del país, que elevaron a 12 en la encuesta efectuada en octubre de 1974.

a la remuneración de los asalariados y por diferencia, los del superávit bruto de explotación. En cambio, para las restantes actividades económicas, se pudieron calcular independientemente ambas retribuciones, por corresponder en su gran mayoría a ramos cubiertos por empresas para las que se cuenta con estados contables.

Otro caso limitativo para la investigación, derivado también de la insuficiente información estadística a nivel empresarial, lo constituyen las amortizaciones de bienes de activos, que como se explica en la sección pertinente, no fue posible elaborar por sector económico, sino a través de la corriente de gastos de inversión por tipo de bien.

Se señala también, como otra limitación de que adolece la información brindada por esta investigación, a la falta del detalle de los gastos de inversión por destino sectorial, ya que como es tradición en nuestro país, se los debe determinar a través del flujo de bienes de producción nacional o importados.

Tampoco se dispone de registros estadísticos referentes al comportamiento de los gastos de las unidades familiares, de modo que los gastos del consumo privado se estiman por diferencia entre los otros conceptos que forman la ecuación teórica del esquema.

En este trabajo se ha incorporado toda la información económica actualizada disponible, incluso la brindada por el último censo nacional de población y vivienda de 1970, la que procede de diversos organismos oficiales y la recolectada especialmente en el ámbito empresarial privado. Ello ha permitido ubicar a las series individuales de datos que componen el sistema en un nivel de confiabilidad en general razonable, aunque en distinto grado según la actividad de que se trate. Así, los sectores primarios pueden considerarse de alto crédito, excepto para las valuaciones sobre la producción ganadera, en la medida que influya lo inestable de la información disponible sobre la variación de existencias.

Con la técnica de cálculo empleada para estimar la producción industrial manufacturera, se piensa que se ha llegado a un buen nivel de calidad en la estimación, dado el valor decreciente de las diferencias surgidas con respecto a los últimos relevamientos censales, de modo que para este sector, como para el resto de primarios, el período comprendido entre los años 1950 y 1965, del lapso que cubre este estudio, las valuaciones serían prácticamente inalterables. Desde esta última fecha, nuevos datos de los censos realizados últimamente, especialmente en el campo industrial, posibilitarían eventuales reajustes de las se-

ries, pero que se estiman de menor significación a la observada para ocasiones anteriores.

El sector de la construcción privada adolece de falta de indicadores adecuados, no obstante los esfuerzos realizados por este Banco Central, para mejorar el registro de su evolución y estructura; el hecho es que no se cuenta aún con información que permita asignar a los valores obtenidos para el sector un amplio margen de confianza.

En las actividades de prestación de servicios, concentrados en una gran proporción en empresas nacionales y otras entidades con fácil y completo acceso informativo, sus resultados son altamente satisfactorios, ya que diversos controles que se realizan en sus niveles de ingresos, del aporte por factores y en su estructura de costos, así lo aseguran.

En cambio constituye una preocupación la medición del comercio y otros servicios sociales y personales, ya que no obstante disponerse periódicamente de censos nacionales, por las características cambiantes de dichas actividades y por una insuficiente cobertura de atributos conceptuales en esos relevamientos, los resultados no ofrecen la misma seguridad. En estos casos también se tiende a suplir la ausencia de información relevada sistemáticamente mediante una paciente tarea de recolección de datos a cargo de dependencias del Banco, que involucra encuestas a firmas, relevamientos de estadísticas especiales para los diversos grupos componentes y otras conceptuales sobre modalidades y regímenes característicos de los ramos analizados.

En los servicios prestados por las entidades financieras y el gobierno se dispone de información completa para las primeras y solo para la administración nacional en el segundo caso, habiéndose mejorado sensiblemente en el último quinquenio la referente a los gobiernos provinciales; es aún incompleta la información de los gobiernos locales, si bien en los últimos años de la serie se dispuso de datos totales para importantes componentes de los ingresos y egresos.

No resulta posible determinar coeficientes globales o parciales referentes al margen de acuracidad de los cómputos, por lo que se ha descripto sintéticamente el enfoque empleado en la elaboración del sistema de cuentas y enunciado un juicio aproximado sobre su confiabilidad. Para una comprensión más acabada de los procedimientos de trabajo empleados y sus limitaciones en cuanto a cobertura y representatividad, en el Capítulo III se describen el ámbito de aplicación de cada actividad, la metodología utilizada y la fuente de los datos empleados.

CAPITULO II

Definiciones y contenido

En este capítulo se reseña el contenido de cada una de las 6 cuentas que componen el sistema presentado y se definen las corrientes que las integran; los respectivos cuadros se encuentran al final del mismo. La metodología de cálculo empleada en las estimaciones y las fuentes de información consultadas se describen en los capítulos siguientes.

Las corrientes que se obtienen por diferencia o adición entre uno o más conceptos solo se definen. Cuando toda la información primaria se obtiene de la misma fuente -tal el caso de las cuentas 4 y 5- la explicación se incluye en la descripción de esas cuentas.

Asimismo, ciertos agregados como el del producto bruto interno a precios de mercado o la corriente correspondiente a la remuneración de los asalariados, encuentran detallada descripción de su cobertura, metodología y fuentes de información en la descripción de las cuentas de producción sectoriales que se hace en el Capítulo III. Se destaca que la numeración utilizada corresponde a los flujos o corrientes que integran las cuentas.

Cuenta 1. Producto interno

Esta cuenta mide la producción global de la economía, de modo que el producto bruto interno y los gastos dedicados al mismo surgen por la suma de los débitos y los créditos respectivamente, previa adaptación de las subvenciones que se asientan en el debe de la cuenta con signo negativo, y de las importaciones, imputadas también negativamente en el haber, por tratarse de bienes producidos en el exterior ya incorporados en la composición de la demanda final.

CAPITULO II

Definiciones y contenido

En este capítulo se reseña el contenido de cada una de las 6 cuentas que componen el sistema presentado y se definen las corrientes que las integran; los respectivos cuadros se encuentran al final del mismo. La metodología de cálculo empleada en las estimaciones y las fuentes de información consultadas se describen en los capítulos siguientes.

Las corrientes que se obtienen por diferencia o adición entre uno o más conceptos solo se definen. Cuando toda la información primaria se obtiene de la misma fuente -tal el caso de las cuentas 4 y 5- la explicación se incluye en la descripción de esas cuentas.

Asimismo, ciertos agregados como el del producto bruto interno a precios de mercado o la corriente correspondiente a la remuneración de los asalariados, encuentran detallada descripción de su cobertura, metodología y fuentes de información en la descripción de las cuentas de producción sectoriales que se hace en el Capítulo III. Se destaca que la numeración utilizada corresponde a los flujos o corrientes que integran las cuentas.

Cuenta 1. Producto interno

Esta cuenta mide la producción global de la economía, de modo que el producto bruto interno y los gastos dedicados al mismo surgen por la suma de los débitos y los créditos respectivamente, previa adaptación de las subvenciones que se asientan en el debe de la cuenta con signo negativo, y de las importaciones, imputadas también negativamente en el haber, por tratarse de bienes producidos en el exterior ya incorporados en la composición de la demanda final.

En el total del debe de la cuenta figura, a precios de mercado, la suma de los valores del producto generado en cada etapa de la producción. Sus componentes son el producto interno neto al costo de factores y las asignaciones para el consumo de capital fijo, de cuya suma se obtiene el producto bruto interno a costo de factores. Para expresarlo a precios de mercado, se le suman los impuestos indirectos y se restan las subvenciones.

El total del haber muestra los gastos de la economía, subdivididos en consumo (el privado, o sea el de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro, y los gastos de consumo del gobierno general) y la formación bruta de capital con sus dos componentes (la inversión fija y el aumento de las existencias). Las exportaciones -que constituyen también otro destino final en la utilización del producto- conforman conjuntamente con los anteriores el valor total de los bienes y servicios que surgen del sistema productivo, excedidos del producto interno en el valor de las importaciones incorporadas. La deducción de las importaciones arroja un total igual al producto bruto interno a precios de mercado.

1.1 Producto interno neto al costo de factores

Es la diferencia entre el valor de la producción bruta y el de su consumo intermedio menos las asignaciones para el consumo de activos fijos. No incluye el exceso de los impuestos indirectos sobre las subvenciones.

1.2 Asignaciones para el consumo de capital fijo

Se puede definir en términos generales, como la parte del producto bruto que se requiere para reemplazar el capital fijo desgastado en el proceso de producción durante el período contable. Esta corriente se basa en el concepto de la vida económica prevista de cada activo y tiene por objeto cubrir la pérdida de valor debida a la obsolescencia prevista y a los daños accidentales normales que no pueden ser reparados, así como el uso y desgaste normales. La obsolescencia imprevista se considera como una pérdida de capital en la fecha en que realmente se produce, en lugar de un consumo de capital fijo.

1.3 Impuestos indirectos

Son impuestos que se cobran a los productores en relación con la producción, venta, compra o uso de mercancías y servicios, que han de cargarse a los gastos de producción.

1.4 Subsidios

Son las donaciones por cuenta corriente que los productores privados reciben de la administración pública constituyendo adiciones a los ingresos por su producción corriente. Incluyen además, todas las donaciones que hacen las administraciones públicas a sus empresas en compensación por sus pérdidas de explotación.

— *Producto bruto interno a precios de mercado*

Es el valor comercial del producto atribuible a los servicios de factores de residentes y no residentes prestados dentro de las fronteras del país, antes de deducir las asignaciones para el consumo de capital fijo.

1.5 Gastos de consumo privado

Esta corriente registra el valor de los gastos finales de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro en mercaderías y servicios corrientes, es decir todos los gastos originados por la compra de bienes, cualquiera sea su durabilidad, con excepción de las tierras y edificios.

1.6 Gastos de consumo del gobierno general

Los gastos de consumo del gobierno general son equivalentes al valor de los servicios y bienes netos que producen para su propio uso en cuenta corriente.

1.7 Inversión bruta interna fija

Comprende la formación bruta de capital, o sea, el aumento bruto de los activos fijos durante un período contable y está constituida por los gastos de los productores en mercaderías que no entran en el consumo intermedio del período. Los activos físicos no reproducibles, tales como terrenos y yacimientos mineros, el crecimiento natural de los árboles plantados o de las cosechas no recogidas, no se incluyen en la formación bruta de capital, debido a que estos activos no están comprendidos en la oferta de mercaderías.

1.8 Variación de existencias

Representa el valor de cambio en el volumen de materias primas, el de los trabajos en curso (a excepción de los que

se realizan en las viviendas y edificios no residenciales, que se incluyen en la formación de capital fijo) y el de los productos acabados en poder de las empresas y del gobierno.

1.9 Exportaciones de mercaderías y servicios

La definición de esta partida se detalla en la Cuenta 5. Transacciones con el exterior.

1.10 Importaciones de mercaderías y servicios

La definición de esta partida se detalla en la Cuenta 5. Transacciones con el exterior.

Cuenta 2. Ingreso nacional

Se registra aquí el valor agregado en la producción por los factores intervinientes y el ingreso neto (recibido menos pagado) de los factores que ligan a una economía con el exterior. Se sigue este procedimiento a fin de aislar el concepto del ingreso nacional total, para lo cual, la corriente 1.1. correspondiente al producto interno neto al costo de factores en la cuenta 1., es trasladada a la del ingreso con el agregado de los ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo.

En el debe de esta cuenta, las dos primeras corrientes representan pagos en concepto de ingresos obtenidos en diversas formas, por las unidades familiares. Se supone con ello, que todo el ingreso de las empresas no constituidas en sociedades anónimas es retirado por sus dueños, en su calidad de consumidores. Por lo tanto, las siguientes dos partidas computan el ahorro de las sociedades privadas, llamadas de capital, el de las sociedades de capital público y de las empresas del Estado.

El ingreso del gobierno general procedente de sus propiedades y empresas incluye los arriendos, intereses y dividendos recibidos y las utilidades de las empresas del gobierno; se completa la fuente de ingresos públicos con los impuestos directos de sociedades anónimas. Como en las corrientes antes mencionadas se incluyen los intereses de la deuda pública -ya sea en forma directa o convertidos, por ejemplo, en ahorro de las sociedades de capital- se los deduce para obtener el ingreso nacional.

2.1 Remuneración de los asalariados

Esta partida comprende los sueldos, jornales y demás elementos de remuneración como aguinaldos, comisiones, indemnizaciones, participación en utilidades, primas, bonificaciones, propinas, etc., -ya sean en dinero o en especie- pagados a los trabajadores en relación de dependencia por empresas públicas o privadas, por unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro y por el gobierno general. Incluye asimismo las sumas pagadas a los miembros de las fuerzas armadas, sin considerar el tipo o la duración de sus servicios y el costo de los alimentos y prendas de vestir reglamentarias proporcionadas gratuitamente. También comprende las contribuciones de los empleadores a las cajas de previsión social.

2.2 Ingreso obtenido por las familias, procedentes de la propiedad y empresas no constituidas como sociedades anónimas

Se incluyen los ingresos de propietarios de empresas individuales, de socios de empresas no constituidas como sociedades anónimas, de trabajadores independientes inclusive profesionales que ejercen de tal forma, así como los ingresos percibidos por los propietarios de activos financieros o físicos: intereses, alquileres, dividendos de sociedades anónimas, derechos de autor, regalías por patentes, etc.

2.3 Ahorro de las sociedades anónimas

Comprende el remanente de las utilidades obtenidas por las sociedades anónimas, luego del pago de los impuestos directos y de la distribución de dividendos.

2.4 Ahorro de las empresas públicas

Resulta de descontar a las utilidades de las empresas públicas -nacionales, provinciales y municipales- la parte transferida al gobierno general.

2.5 Impuestos directos de sociedades anónimas

Son los que se pagan a intervalos regulares sobre las utilidades, el capital o el valor neto de estas empresas.

2.6 Ingreso del gobierno general procedente de sus propiedades y empresas

Se registran aquí las cantidades que el gobierno general recibe de sus empresas, así como el monto de intereses, dividendos y arriendos que retira de la propiedad de edificios y de haberes financieros.

2.7 Intereses de la deuda pública

Incluye los pagos en concepto de intereses de la deuda no comercial contraída por las dependencias que integran el sector del gobierno general.

— *Ingreso nacional neto al costo de factores*

Representa el valor del producto atribuible a los factores de producción suministrado por los residentes habituales del país. Resulta de ajustar el producto interno neto al costo de factores por los ingresos netos de factores de producción recibidos del resto del mundo.

2.8 Producto interno neto al costo de factores

Ver esta definición en la corriente 1.1.

2.9 Ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo

La definición de esta partida se detalla en la Cuenta 5. Transacciones con el exterior.

- - *Producto nacional neto al costo de factores*

Es equivalente al ingreso nacional neto al costo de factores.

Cuenta 3. Ingresos y gastos corrientes de las familias

La cuenta indica en el haber, los ingresos de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro procedentes de todas las fuentes posibles: remuneración de asala

riados y remuneración a la propiedad de capital y empresa, así como otras transferencias recibidas del gobierno general.

En el debe se asienta la utilización que, del total de los ingresos corrientes, hacen las unidades familiares para atender a desembolsos corrientes, como ser los gastos de consumo, el pago de impuestos directos (1) y otras transferencias al gobierno general o para destinar al ahorro, que constituye el saldo de estas transacciones.

Tanto en los débitos como en los créditos solo se anotan los gastos y entradas corrientes, no así los de capital (por ejemplo préstamos o impuestos al capital) pues su finalidad es la de recoger el ahorro de las entidades que conforman esta cuenta para traspasarla a la Cuenta 6.

Según se ha explicado anteriormente, las definiciones, metodología y fuentes de información de las corrientes que la integran, se describen en las cuentas en donde se origina la información.

Cuenta 4. Ingresos y gastos corrientes del gobierno general

La cuenta corriente del gobierno general, a semejanza de la descripta anteriormente, recoge en el debe y en el haber los gastos e ingresos corrientes, y el saldo (ahorro-desahorro) es trasladado a la Cuenta 6. Ahorro e inversión.

Los conceptos que forman los ingresos corrientes se agrupan distinguiendo los impuestos sobre la producción y el consumo, sobre la renta personal y de las sociedades anónimas y las partidas de transferencias recibidas; se registran también como recursos los excedentes de explotación recibidos de sus empresas. En el debe se recoge la aplicación que de aquellos ingresos hace esta entidad en la adquisición de los bienes que utiliza en la prestación de los servicios a su cargo, así como el pago de subsidios a empresas públicas y privadas, de intereses de la deuda pública y de otras transferencias corrientes a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro.

---

(1) Para posibilitar el análisis, se diferencian los aportes patronales jubilatorios de los impuestos directos propiamente dichos pagados por las familias, presentados en forma conjunta en el sistema de cuentas de las Naciones Unidas.

El momento en que se ha efectuado el registro de los ingresos y egresos en esta cuenta, corresponde al de la valuación con que se asientan en las cuentas de las administraciones públicas. Los ingresos son los montos efectivamente recaudados por los órganos del gobierno, en tanto que los egresos se registran como devengados. No se efectuó ningún ajuste para homogeneizarlos, ya que ello implicaría desvirtuar la realidad resultante de esta entidad, y en el resto del sistema de cuentas, suponer a las entidades productoras pagando contribuciones teóricas no ingresadas a las arcas públicas.

Su alcance

Siguiendo el esquema patrocinado por las Naciones Unidas en su "Manual para la Clasificación de las Transacciones del Gobierno", en esta cuenta se registran los organismos de los gobiernos de la Nación, provinciales y municipales, que proporcionan servicios a la comunidad -que normalmente no venden- los que no pueden obtenerse de otro modo y que representan además de la gestión administrativa del Estado, la política económica y social adoptada por la sociedad.

Se excluyen las actividades del gobierno como empresario, es decir, aquellas relativas a la producción de bienes y la prestación de servicios que realiza el gobierno mediante sus empresas y algunos organismos descentralizados; estas actividades se computan dentro del sector económico correspondiente, juntamente con los restantes productores privados.

El cálculo así estructurado sobre las transacciones del gobierno general, determina el volumen de sus gastos con exclusión de los de operación y los de capital de las empresas públicas y otros organismos descentralizados, midiendo de éstos únicamente las transferencias corrientes que les hace el gobierno para cubrir sus déficit de explotación (subsidios). De la misma manera, no se incluyen como ingresos públicos los derivados de la explotación de dichas entidades, sino solamente las utilidades que les giran al gobierno.

Quedan comprendidos entonces, todos los organismos que se dedican a una amplia gama de actividades, como ser: administración general, defensa y custodia del orden público, servicios de enseñanza, culturales, recreativos, de fomento del crecimiento económico, para el bienestar y el desarrollo tecnológico, etc. También incluye los órganos legislativos, ejecutivos y de administración de justicia, independientemente de que sus presupuestos de gastos puedan ser ordinarios, extraordinarios o bien financiados con fondos extrapresupuestarios.

Los recursos para desarrollar su actividad provienen de las propias administraciones, a las que se consideran consumidores finales de la casi totalidad de los bienes y servicios que producen, en nombre de la comunidad, computándose en sus costos exclusivamente la remuneración de sus agentes y el consumo neto de otros bienes necesarios para la prestación del servicio.

Por razones de insuficiencia informativa, no se imputaron alquileres ni depreciaciones de los bienes de su propiedad.

4.1 Gastos de consumo

Incluye los gastos que efectúa el gobierno para atender las remuneraciones de su personal y las adquisiciones netas de mercaderías y servicios no personales, con el fin de cumplir con la prestación de sus servicios.

En las remuneraciones pagadas al personal se incluyen los sueldos y jornales nominales de los empleados civiles, el importe de horas suplementarias, sueldo anual complementario, gratificaciones, subsidios familiares, indemnizaciones por separación del servicio, etc. Comprende asimismo las remuneraciones del personal militar -superior, subalterno y el sujeto a servicio militar obligatorio- y las remuneraciones en especie proporcionadas gratuitamente al personal militar; se excluye el costo de alojamiento en los cuarteles. En lo que concierne al personal civil, inclúyense entre sus remuneraciones las sumas proporcionadas en especie, es decir sin pago explícito, y que representan un complemento a la remuneración en efectivo; esta imputación no contiene pagos en concepto de viáticos que signifiquen devolución de gastos que el agente haya efectuado para el desempeño de sus funciones.

Entre las remuneraciones se incluyen por último las contribuciones personales y los aportes patronales jubilatorios, aún cuando en este caso se trate de una transferencia intrasectorial pues el sistema de previsión social se clasifica dentro de este grupo.

Los salarios pagados a empleados u obreros gubernamentales, dedicados a la construcción de bienes de capital para su propia utilización, no se computan en esta cuenta.

En las adquisiciones de mercaderías y servicios no personales se incluyen las compras efectuadas para operaciones corrientes, tales como artículos de oficina, combustibles, electricidad, trabajos de imprenta, gastos de viaje, telégrafo y teléfo

no, etc. Comprende también los gastos de consumo de carácter administrativo que presupuestariamente figuran dentro del rubro de inversiones patrimoniales, y los denominados gastos de consumo del Plan de Trabajos Públicos, gran parte de los cuales corresponde a erogaciones para la defensa nacional, excluyéndose las compras de materiales utilizados en la construcción por cuenta propia de bienes de activo fijo.

La partida se ajusta por los retornos en concepto de ventas de mercaderías y servicios hechas por el gobierno general a las unidades familiares y a las empresas. Este renglón comprende los bienes vendidos por organismos del gobierno general -que además de no actuar en función empresarial se hacen por su valor nominal- tales como la venta de billetes de admisión, catálogos y tarjetas postales en los museos, etc.

4.2 Subsidios

Son los pagados a entidades lucrativas privadas con el fin de -fundamentalmente- impedir alzas en los precios y en mayor grado, los que se destinan a empresas gubernamentales para cubrir déficit en cuenta corriente. En ambos casos, no se producen reintegros de parte de los beneficiarios ni existe contraprestación de ninguna naturaleza.

4.3 Intereses de la deuda pública

Computa los intereses de la deuda general, no comercial, pagados a los tenedores del sector privado. Se excluyen los intereses pagados por deudas contraídas para financiar los gastos de las empresas del gobierno.

4.4 Transferencias corrientes a las familias

Abarca todos aquellos pagos unilaterales del gobierno a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro, que se considera aumentan los ingresos de los beneficiarios.

Están comprendidos aquí las jubilaciones, retiros y pensiones pagados por las cajas de previsión social, incluyendo los de las fuerzas armadas y de seguridad, así como los pagos efectuados directamente por el gobierno en concepto de pensiones, ayuda y asistencia social, transferencias a entidades culturales, de beneficencia, deportivas y a particulares en forma de becas de estudio, etc.

4.5 Ahorro

Esta corriente se obtiene por diferencia entre el total de ingresos corrientes del gobierno general y la utilización que hace de ellos.

4.6 Ingresos procedentes de sus propiedades y empresas

La definición de este flujo consta en la corriente 2.6. Además de los conceptos ahí expresados se incluyen las regalías de petróleo y canon minero.

4.7 Impuestos indirectos

La definición de esta corriente se detalla en la Cuenta 1. (corriente 1.3.).

Ejemplos típicos son los derechos de importación y exportación, al consumo, sobre las ventas, espectáculos, apuestas, las licencias comerciales, de sellos y sobre bienes raíces, salvo que en este último su aplicación se considere como un procedimiento administrativo para el cobro de un impuesto sobre la renta.

4.8 Impuestos directos de sociedades anónimas

La definición de esta corriente se detalla en la Cuenta 2. (corriente 2.5.).

Comprende los impuestos directos sobre las sociedades de capital nacionales y provinciales.

4.9 Impuestos directos de familias

Se registran aquí todos los impuestos que gravan la renta personal, tales como el impuesto a los réditos (o a las ganancias), gravámenes de emergencia, etc.

4.10 Aportes jubilatorios

Se incluyen en esta corriente las contribuciones impuestas por el sistema previsional que hacen los empleadores y los asalariados, consideradas -en conjunto- como un elemento de

la remuneración de estos últimos. Como se expresara al definir la cobertura de la corriente 4.1. de esta cuenta, se incluye el aporte jubilatorio a cargo del gobierno en su carácter de empleador.

Quedaron comprendidos aquí los ingresos a las cajas pertenecientes al Instituto Nacional de Previsión Social; los del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares; la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; las cajas provinciales, y el Instituto Municipal de Previsión Social.

4.11 Otras transferencias corrientes recibidas de las familias

Abarca ciertos pagos hechos por las unidades familiares al gobierno general, que no están comprendidos en los gastos de consumo de aquéllas: derechos de inscripción en escuelas y universidades, derechos de expedición de pasaportes y documentos de identificación, multas y otras penas pecuniarias.

Fuentes de información

La Cuenta General del Ejercicio de la Contaduría General de la Nación registra la base de la información empleada en el cálculo de esta jurisdicción administrativa; fue preciso completarla con datos adicionales concernientes al Fondo Nacional de la Energía, impuestos con afectaciones especiales e ingresos y gastos del sistema previsional, etc.

Para los gobiernos provinciales se emplearon tres fuentes informativas: entre los años 1950-54 el estudio de CEPAL "El Desarrollo Económico de la Argentina" donde se recopiló toda la información dispersa en diversas dependencias oficiales, conformando -según las normas internacionales- un esquema completo del sector que sirvió "a posteriori" de uso común para todos los estudios que sobre las actividades provinciales se realizaron en el país.

Desde 1955 se emplearon los trabajos del Consejo Federal de Inversiones sobre "Análisis de las Transacciones Gubernamentales de las Provincias", "Política Fiscal en las Provincias" y "Gastos e Ingresos Públicos Provinciales" en los que se perfeccionó la medición, brindándose casi la totalidad de los datos requeridos para la confección de la cuenta corriente.

También desde 1965 en adelante y como dato complementario, la Dirección Nacional de Programación e Investigación del Ministerio de Economía de la Nación provee las ejecuciones provinciales de recursos y erogaciones según clasificación económica y por objeto del gasto.

En la jurisdicción municipal se contó con información para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los municipios de la provincia de Buenos Aires y una muestra del resto de municipios.

Las mismas fuentes que las citadas para los gobiernos provinciales proveyeron la información del municipio de la Capital Federal en tanto que la de los municipios de la provincia de Buenos Aires se obtuvo de la Dirección de Estadística de ese Estado. Para los restantes municipios del país se contó con una compilación efectuada para el año 1952 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que comprende a 1081 municipios, la que fue actualizada con los datos de una muestra permanente relevada por dicho organismo que cubre los municipios de las ciudades de Córdoba, Paraná, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

La Dirección Nacional de Programación e Investigación también provee desde 1969 los presupuestos de todos los municipios del país, incluido el de la Capital.

Cuenta 5. Transacciones con el exterior

La cuenta de transacciones con el exterior registra las operaciones de exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios, de ingresos y egresos por servicios de factores y las transferencias corrientes que realizan los residentes del país con el resto del mundo. Con ligeras diferencias de clasificación y agregación, los asientos de esta cuenta corresponden a las partidas del balance de pagos del Manual del Fondo Monetario Internacional. El saldo (ahorro) con signo contrario, por considerársela como cuenta del resto del mundo y no del país, equivale al aumento o disminución del activo internacional neto del país.

Son residentes del país aquellas personas y empresas que viven y actúan, respectivamente, en el mismo en forma permanente, así como los miembros del personal diplomático y de las fuerzas armadas destacados en el exterior y los turistas, becarios, etc., que aun cuando estén fuera del país lo siguen mante-

niendo como su centro de interés. No ocurre lo mismo con los emigrantes, a los que se incluye como residentes del país en el cual se afincan.

Por analogía, son instituciones residentes del país las embajadas, misiones y delegaciones militares que operan en otros países, y no se consideran así a los organismos similares extranjeros con asiento en el país. Los organismos internacionales, cuyos miembros son gobiernos, no se consideran residentes del país donde están instalados, pero sí lo son los miembros de su personal permanente.

5.1 Exportaciones de mercaderías y servicios

Comprende el valor de las mercaderías y servicios vendidos por residentes del país al resto del mundo; es decir, el valor FOB de las exportaciones de mercaderías y las entradas por concepto de transportes, seguros, donaciones, gastos de puerto y del gobierno, pasajes, viajes y otros servicios.

Exportaciones de mercaderías (FOB)

Valor de las mercaderías que pasan de propiedad de residentes a extranjeros, mediante contraprestación, donación o en pago de reparaciones. Las ventas de combustibles y provisiones a barcos y aeronaves se incluyen en la partida de transporte; los gastos de los turistas, en la de viajes del exterior.

Comprende también los créditos de compañías nacionales por fletes brutos sobre exportaciones, por transporte entre dos países extranjeros o de mercaderías en tránsito. Se incluyen las primas e indemnizaciones por seguros recibidas de compañías residentes y las pagadas a éstas.

Transporte, pasajes y viajes al exterior

Se incluyen aquí los desembolsos de compañías extranjeras de transporte por gastos de puerto en el territorio del país, tales como mantenimiento, reparaciones, combustibles, provisiones para embarque, estibaje, remolques, derechos y contralor de puertos, aeropuertos, arrendamientos, etc., así como los pasajes y gastos de turistas, viajantes de negocios, estudiantes, etc., que visitan el país, incluyendo los pagos por transporte dentro del mismo y las compras de mercaderías.

Otros servicios no atribuibles a factores

Comprende las transacciones de los gobiernos que no se incluyen en otras partidas, tales como exportaciones, intereses de la deuda pública, donaciones, reparaciones, transacciones de capital, gastos personales de funcionarios públicos, etc., y servicios diversos. Entre estos últimos pueden citarse las primas sobre seguros directos y reaseguros netas de indemnizaciones, recibidas por compañías residentes; honorarios de profesionales residentes por servicios a extranjeros; derechos de administración y reembolso por gastos recibidos por las casas matrices de sus subsidiarias y sucursales en el exterior; comisiones por emisión de valores y otros corretajes; ingresos por correo, teléfono, telégrafo y radios; publicidad; suscripción de servicios de prensa y alquiler de películas; gastos de trabajadores residentes en el exterior; etc.

5.2 Ingreso neto por factores de producción recibidos del resto del mundo

En esta corriente se asientan los pagos netos recibidos por residentes del país, que involucran intereses, dividendos y utilidades no distribuidas de subsidiarias y sucursales, intereses sobre préstamos intergubernamentales, por valores y bonos emitidos por los gobiernos o instituciones oficiales e intereses sobre bonos y acciones de sociedades anónimas, así como los intereses sobre depósitos y préstamos bancarios. Quedan incluidos en esta corriente los ingresos obtenidos sobre valores de cartera y de bienes raíces no comerciales y los sueldos y jornales recibidos por residentes de agencias militares extranjeras, embajadas y consulados.

5.3 Ahorro

Es la diferencia entre las importaciones y las exportaciones de mercaderías y servicios, más el ingreso neto de factores de producción recibidos del resto del mundo.

Si aquéllas son superiores, el ahorro (positivo para los extranjeros) significa para el país una disminución de las teñencias de activos internacionales o un aumento del endeudamiento, es decir que se ha utilizado el ahorro del exterior. Si por el contrario, las exportaciones superan a las importaciones, el ahorro (negativo para los extranjeros) opera como un aumento

de los créditos del país en el exterior o una disminución de sus obligaciones.

5.4 Importaciones de mercaderías y servicios

Las definiciones y cobertura de esta partida se asemejan a las expuestas en el caso de exportaciones de mercaderías y servicios, con su correspondiente adecuación. Las mercaderías de importación se valúan sobre base CyF.

Fuentes de información y criterios metodológicos

La fuente básica de información utilizada en la confección de la cuenta de Transacciones con el Exterior, la constituye la estadística del balance de pagos elaborado en el Banco y las estadísticas sobre comercio exterior que compila el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Las estimaciones del balance se ajustan a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y son elaboradas en dólares corrientes, por lo que debieron convertirse en pesos moneda nacional, aplicando el tipo de cambio promedio de las exportaciones de mercaderías y servicios según las cotizaciones del Banco de la Nación Argentina, de modo de expresar el comercio exterior a un mismo tipo de cambio comparable.

Los valores de exportaciones de mercaderías son captados mediante los certificados de embarque, sobre base FOB, por el citado Instituto; la misma fuente detecta -mediante certificados de despacho a plaza- los valores CyF de importaciones de mercaderías.

La información correspondiente a seguros, gastos de puerto y de gobierno, pasajes y viajes, ingreso de factores y otros servicios, se calcula en base a las declaraciones del cambio comprado o vendido por las instituciones autorizadas, para dichos conceptos.

Por insuficiencia estadística no fue posible separar las transferencias corrientes unilaterales en pagos de carácter privado y público, lo que habría permitido evaluar este tipo de transferencias secundarias (que no afectan al producto del país) que ocurren entre el gobierno o las familias y el resto del mundo. Esta partida incluye impuestos sobre la renta, derechos de pesca, de abanderamiento, de desembarque de turistas, pensiones no contractuales, subvenciones para estudiantes, premios de lotería, etc.

Cuenta 6. Ahorro e inversión

En el debe de esta cuenta se registra el valor de la formación bruta interna de capital desglosada en sus dos componentes: la inversión fija y el aumento de las existencias.

En el haber se consignan las fuentes de financiamiento de la inversión interna bruta: el ahorro de las sociedades de capital (anónimas y empresas del Estado), el de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro, el ahorro del gobierno general y el del resto del mundo. El crédito de la cuenta se completa con las asignaciones para el consumo de capital fijo, permitiendo de tal suerte, detectar las fuentes de financiamiento bruto y neto de la inversión.

CUADROS "TIPO"

CUENTA 1. PRODUCTO INTERNO

Año	Producto bruto interno a precios de mercado				Total	Gastos correspondientes al producto interno bruto a precios de mercado					
	1.1. Producto interno neto al costo de factores (2.8.)	1.2. Asignaciones para el consumo de capital fijo (6.3.)	1.3. Impuestos indirectos (4.7.)	1.4. Menos: subsidios (4.2.)		1.5. Gastos de consumo privado (3.1.)	1.6. Gastos de consumo del gobierno (4.1.)	1.7. Inversión bruta interna fija (6.1.)	1.8. Variación de existencias (6.2.)	1.9. Exportaciones de mercaderías y servicios (5.1.)	1.10. Menos: Importaciones de mercaderías y servicios (5.4.)

CUENTA 2. INGRESO NACIONAL

Año	Ingreso nacional neto al costo de factores							Total	Producto nacional neto al costo de factores	
	2.1. Remuneración de los asalariados (3.6.)	2.2. Ingreso obtenido por las familias procedente de la propiedad y empresas no constituidas en sociedades anónimas (3.7.)	2.3. Ahorro de las sociedades anónimas (6.4.)	2.4. Ahorro de las empresas públicas (6.5.)	2.5. Impuestos directos de sociedades anónimas (4.8.)	2.6. Ingreso del gobierno general procedente de sus propiedades y empresas (4.6.)	2.7. Menos: Intereses de la deuda pública (4.3.)		2.8. Producto interno neto al costo de factores (1.1.)	2.9. Ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo (5.2.)

CUENTA 3. INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DE LAS FAMILIAS

Año	Utilización del ingreso corriente					Total	Ingresos corrientes		
	3.1. Gastos de consumo (1.5.)	3.2. Aportes jubilatorios (4.10.)	3.3. Impuestos directos (4.9.)	3.4. Otras transferencias corrientes al gobierno general (4.11.)	3.5. Ahorro (6.6.)		3.6. Remuneración de los asalariados (2.1.)	3.7. Ingreso procedente de la propiedad y empresas no constituidas en sociedades anónimas (2.2.)	3.8. Transferencias corrientes del gobierno general (4.4.)

CUENTA 4. INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL

Año	Utilización de los ingresos corrientes					Total	Ingresos corrientes					
	4.1. Gastos de consumo (1.6.)	4.2. Subsidios (1.4.)	4.3. Intereses de la deuda pública (2.7.)	4.4. Transferencias corrientes a las familias (3.8.)	4.5. Ahorro (6.7.)		4.6. Ingresos procedentes de sus propiedades y empresas (2.6.)	4.7. Impuestos indirectos (1.3.)	4.8. Impuestos directos de sociedades anónimas (2.5.)	4.9. Impuestos directos de familias (3.3.)	4.10. Aportes jubilatorios (3.2.)	4.11. Otras transferencias corrientes recibidas de las familias (3.4.)

CUENTA 5. TRANSACCIONES CORRIENTES CON EL EXTERIOR

(cuenta del resto del mundo)

Año	Entradas corrientes			Año	Utilización de las entradas corrientes
	5.1. Exportaciones de mercaderías y servicios (1.9)	5.2. Ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo (2.9)	5.3. Ahorro (6.8)		5.4. Importaciones de mercaderías y servicios (1.10)

CUENTA 6. AHORRO. E. INVERSION

Año	Inversión bruta interna		Total	Financiación de la inversión bruta interna					
	6.1. Inversión bruta interna fija (1.7)	6.2. Variación de existencias (1.8)		6.3. Asignaciones para el consumo de capital fijo (1.2)	6.4. Ahorro de las sociedades anónimas (2.3)	6.5. Ahorro de las empresas públicas (2.4)	6.6. Ahorro de las familias (3.5)	6.7. Ahorro del gobierno general (4.5)	6.8. Ahorro del resto del mundo (5.3)

CAPITULO III

Las cuentas de producción

La actividad interna consiste en una corriente continua de producción de mercaderías y de servicios necesarios para satisfacer las necesidades colectivas de la población y la exportación, concepto que expresado a los valores abonados por los compradores finales, y en el lapso del cómputo generalmente anual, se denomina producto.

La generación del producto requiere la intervención de diversas actividades o sectores diferenciados de la economía nacional, los que aportan su contribución a través de un agregado de valor consistente ya sea en cosas materiales, como bajo la forma de la prestación de un servicio. El aporte sectorial al producto total está desprovisto de la porción del trabajo que incorporó el sector precedente, de modo que a la finalización del proceso, resulta un bien libre de duplicaciones e incorpora los trabajos o valores agregados por cada una de las etapas de la producción.

Las actividades sectoriales para las que se elaboraron cuentas de producción, se han clasificado con arreglo a las normas de las Naciones Unidas que, de acuerdo con las disposiciones dictadas en esta materia por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, corresponden al Clasificador C.I.I.U. Serie M Nº 4, Revisión 2.

Para cada sector, que según el clasificador citado se denomina Gran División, se ha medido el valor bruto de la producción, el valor del consumo intermedio, los impuestos indirectos y subsidios y el producto bruto interno expresado a los costos de remuneración de los factores intervinientes y a los precios de mercado.

Paralelamente, se determinó la distribución del ingreso generado por la producción en sus dos elementos componentes: la retribución del trabajo y el superávit bruto de explotación.

Se describen a continuación para cada sector de actividad computado, el área de cobertura, la metodología empleada, las fuentes de los datos y las principales limitaciones de cada uno de los conceptos que determinan el producto e ingreso interno.

Gran División 1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca

Comprende la producción de cultivos del campo, frutas, hortalizas, legumbres, flores y plantaciones diversas; la cría de ganado, aves de corral, animales para piel y carnes; producción de leche, lana, huevos y pieles. Contiene asimismo los servicios prestados a la agricultura y ganadería.

En el rubro de caza, se computa únicamente la realizada con fines lucrativos, en tanto que la silvicultura mide la explotación de bosques, extracción y corte de madera. El renglón de pesca, contiene la de altura, litoral, costera y practicada en estuarios.

La construcción efectuada por cuenta propia por los productores agropecuarios, mide los gastos de implantación de cultivos permanentes y la producción de bienes de activo fijo.

Valor bruto de la producción

— Agricultura

Computa la producción de los cereales y el lino, forrajes, oleaginosos, cultivos industriales, frutas, hortalizas, legumbres y flores. No se han separado los servicios agrícolas, al carecerse de información adecuada, por lo que quedan incorporados en el valor de los productos.

El grupo de cereales y lino mide el valor de las producciones de trigo, maíz, lino, avena, cebada cervecera y forrajera, centeno, alpiste, arroz y mijo. Los forrajes computan el pasto de alfalfa y el sorgo granífero.

La producción de oleaginosos está constituida por girasol, maní, nabo, olivo, tártago, soja y tung. La cobertura de los cultivos industriales abarca al algodón en bruto, caña de azúcar, yerba mate, tabaco, formio, semilla y paja de Guinea,

té, uva de vinificar, anís, comino, piretro, cáñamo, lino textil, mimbre, colza, lúpulo, menta y mandioca.

Las frutas comprenden: naranja, mandarina, limón, pomelo, cereza, guinda, ciruela, damasco, durazno, manzana, membrillo, pera, uva de mesa, ananás, banana, granada, higo, kaki, melón, sandía, palta, lima, mango, kumquats y nuez.

En las hortalizas y legumbres se computan la papa, batata, cebolla, ajo, pimiento y ají, zapallo, espárrago, alcaucil, garbanzo, lenteja, haba, poroto, arveja, acelga, berenjena, cardo, coliflor, escarola, espinaca, lechuga, choclo, nabo, pepino, perejil, puerro, radicha, radicheta, remolacha, repollo, zanahoria y zapallito.

La floricultura contiene variedades de: clavel, rosa, crisantemo, gladiolo, cala, strelitzia, orquídea y otras.

Las fuentes de información estadística básica fueron las series de producción que la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación compila para la totalidad del territorio.

En materia de precios, una copiosa información aportada por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Junta Nacional de Granos, secretarías de Agricultura y Ganadería e Industria y Comercio de la Nación y de fuentes privadas, ha permitido valorar la producción a los precios percibidos en los lugares en que ésta se realiza.

El precio medio recibido por el productor para los cereales y lino ha sido elaborado mediante la delimitación, en la región pampeana, de las zonas de comercialización de cada producto, teniendo en cuenta para ello la extensión de influencia de cada puerto de embarque. Se determinó un precio promedio general para cada producto, computando las cotizaciones reales registradas en los puertos de Rosario, Buenos Aires, Santa Fe, Quequén y Bahía Blanca. Se distinguieron las modalidades de entrega del producto (embolsado o a granel) y se tomaron en cuenta las diferentes cotizaciones correspondientes a cada tipo o calidad de grano.

Se computaron las cotizaciones durante el período de comercialización del producto, dentro del primer semestre siguiente al levantamiento de la cosecha y se ponderaron los precios medios zonales, por la importancia relativa de la respectiva región de comercialización, para obtener el precio promedio general.

Luego fue necesario proceder al reajuste de estas cotizaciones para despojarlas de los gastos referentes a comisiones de intermediarios, de entrega, sellados fiscales y fletes pagados hasta los puertos de embarque, todo ello factible merced a las reglamentaciones vigentes referentes a la comercialización y distribución de los productos provenientes de la Junta Nacional de Granos. Los fletes ferroviarios hasta los puertos y el acarreo en camión hasta estación y puertos, se elaboraron mediante la aplicación de datos estadísticos de la administración de ferrocarriles y con las tarifas vigentes para el transporte por camión y un cálculo de las distancias medias recorridas.

Se pudo contar así con las valorizaciones de los productos a nivel de chacra, de modo de compatibilizar las de este grupo con el resto de actividades económicas que están referidas, en su totalidad, a precios recibidos por el productor, en el lugar donde se efectúa la producción.

Para los otros grupos que se computan en el sector agrario, se dispuso para cada cultivo, de cotizaciones oficiales o de transacciones reales, que han facilitado la determinación de precios medios ponderados por las producciones en las distintas zonas del país. En virtud de tratarse de productos que se dan en lugares precisos y muy delimitados, tanto su volumen de producción como la información de su régimen de precios, permitieron una evaluación adecuada.

En este campo prosigue la investigación encaminada a detectar nuevos cultivos que eventualmente se estén realizando, como también los cambios que se vayan operando en lo referente a calidades producidas, modalidades en las entregas y comercialización.

Las actividades ganaderas comprenden la producción (cría y engorde) de ganado bovino, ovino, porcino, equino y caprino, lanas, leche, aves, huevos, miel, cera y otros animales de granja. No se incluyen los ganados asnal, mular y llamas por carecerse de información estadística primaria.

El valor de la producción de los ganados se calcula agregando al del ganado destinado a faena y exportación en pie, el correspondiente a los cambios en las existencias.

En la especie bovina se incluyen novillitos, novillos, vacas, vaquillonas, terneros y mamones, toros, torunos y bueyes. En la ovina, los corderos, borregos, capones, ovejas y carneros y en la especie porcina los capones, chanchas, cachorros y padrillos.

La faena de estas categorías contiene las compras efectuadas por los frigoríficos, mataderos centrales y fábricas regionales que realizan en las estancias; las ventas en los mercados de Liniers, Rosario, Córdoba y Tucumán; las ventas en los remates-ferias para consumo y el consumo directo efectuado en los establecimientos agropecuarios.

La fuente de información para este rubro la constituyó la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y la Junta Nacional de Carnes.

Las estimaciones del valor de las variaciones de existencias se realizaron sobre la base de datos de los censos agropecuarios y de las encuestas anuales sobre "stock" de la citada Secretaría. La variación en el número de cabezas que se obtiene comparando estas estadísticas, se clasifica por especie, según sexo y edad, a los efectos de su valuación.

De las cifras que compila el INDEC se obtuvo la exportación de ganado en pie; no incluye las exportaciones clandestinas que puedan haberse efectuado, que se consideran de escasa magnitud.

Con respecto a los precios medios aplicados, se realizaron ajustes en el valor de las transacciones de ganado en los diferentes mercados de hacienda del país, consistentes en el valor de los fletes y de la intermediación pagados, para referirlos a lugar de producción. Los fletes se estimaron mediante estadísticas ferroviarias del producido y tonelaje de las cargas transportadas; los gastos de comercialización se refieren a derechos de piso, desembarco, balanza y los correspondientes a los consignatarios de hacienda.

La producción de lanas mide el valor en estancia de las distintas calidades según el siguiente detalle: fina, cruza fina, cruza mediana, cruza gruesa, criolla y mestiza. La producción por tipo de finura es compilada por la Dirección de Lanas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación; el precio medio por calidad, se obtiene de los valores de comercialización en los mercados de Avellaneda y Bahía Blanca.

Para evaluar la producción en estancia, se procedió a descontar los gastos de acarreo, flete, comisiones, derecho de mercado y seguro, con informaciones obtenidas en los propios lugares de comercialización y en las empresas consignatarias del país.

El valor de la producción de leche que comprende sus dos tipos de utilización: consumo y uso industrial, es suministrado por la Dirección de Lechería de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Esta repartición elabora dicho valor, a partir de datos calculados sobre la cantidad de leche industrializada y destinada al consumo humano directo y de los precios pagados en tambo y en fábricas. El volumen de leche destinada a industrialización, se apoya en datos de producción de manteca, queso, dulce, leche condensada, en polvo, etc., que las firmas industrializadoras le suministran. El consumo humano directo es calculado sobre la base de las cifras censales de producción y de variaciones de consumo "per cápita" en principales ciudades.

La producción de aves y huevos registra los siguientes productos: gallinas, pollos, gallos, pavos, gansos, patos y huevos. Las informaciones se obtuvieron de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, Municipalidades de las ciudades de Buenos Aires y Rosario y del Mercado de Concentración de Aves de la Ciudad de Buenos Aires. La estimación de la producción se efectuó utilizando los datos de los censos agropecuarios, actualizándose mediante las variaciones del consumo "per cápita" en importantes ciudades del país. En materia de precios, se utilizaron los que surgen de los valores de las ventas en el Mercado de Concentración de Buenos Aires, que se utilizan para extrapolar los valores de chacra del año 1960.

Mediante apoyo en las encuestas permanentes que mantiene la Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, se calcularon los agregados de flores, miel y cera, extrapolando los valores de los Censos Agropecuarios de 1947, 1952 y 1960. Se trata de una estimación que se considera aceptable dada la gran representatividad que corresponde a dicha provincia en el total del país.

Finalmente el grupo de otros animales de granja computa el valor de las transacciones de pieles de nutria, conejo, visón y pelos de conejo de angora. La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y la Cámara Mercantil suministraron los datos necesarios sobre volumen y precios de las transacciones realizadas con estos productos.

— Caza

Comprende la producción de pieles y plumas de gran variedad de animales silvestres, cuyo valor fue medido con informaciones suministradas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y por la Cámara Mercantil.

— Silvicultura

Se incluye en este rubro la actividad de tala y corte de árboles y la producción de leña y carbón vegetal, cuando se efectúan en bosques o establecimientos denominados obrajes.

Las fuentes estadísticas para su elaboración han sido los censos industriales y la Administración Nacional de Bosques, que ofrecieron los volúmenes extraídos por especie y los valores medios para cada una de ellas.

No se computan las actividades de plantación y replantación, la recolección de productos no cultivados tales como gomas, resinas, savias, hierbas y flores silvestres, ante la falta de información estadística adecuada.

— Pesca

Contiene este rubro la extracción y captura de la fauna del mar, ríos interiores y lagos, efectuada con fines comerciales. Las especies ictícolas capturadas se clasifican en pesca marítima, fluvial, lacustre y para industrializar, discriminando para cada una de ellas las producciones para consumo directo o para conserva.

Las informaciones referentes a tonelaje extraído y al precio medio por especie, en banquina, fueron suministradas por la Dirección General de Pesca, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

El cálculo de las construcciones agropecuarias, de bienes de capital por cuenta propia, se detalla en el Capítulo IV.

Valor de los consumos intermedios

Una vez obtenido el valor de la producción bruta, que de acuerdo con lo señalado precedentemente, queda expresado en lugar de producción, se deduce el monto de las compras de productos intermedios del sector, para determinar el valor agregado bruto a los precios de mercado.

Los insumos agropecuarios fueron calculados en conjunto para responder a las recomendaciones de las clasificaciones internacionales y para evitar dudosas clasificaciones entre las actividades agrícolas y pecuarias realizadas por lo común en establecimientos que se dedican a ambas explotaciones; son los siguientes:

Semillas

Incluye el valor de las semillas utilizadas para los cultivos. El cálculo del volumen de semilla en cada campaña, se asienta en informaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de hectáreas sembradas y cantidad de semillas empleadas por hectárea, según las distintas regiones y productos. Las cantidades resultantes se evalúan a los precios recibidos por el productor en chacra de la campaña anterior al año que se considera.

Productos para la sanidad vegetal

Comprende el valor de fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas y coadyuvantes destinados a la terapéutica vegetal, adquiridos por los usuarios de estos productos. Los importes por estos conceptos son obtenidos mediante una encuesta que realiza este Banco a los laboratorios productores, a los que se agrega, según la modalidad imperante en la comercialización, el valor de la intermediación para las ventas que no son efectuadas directamente a los usuarios.

Combustibles y lubricantes

Se computan como insumos del sector el valor del agricol, diesel, fuel y gas oil, según cifras de consumos por actividad económica elaboradas por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles.

Con respecto a la nafta y lubricantes, para los cuales no se dispone del detalle de sus consumos, se efectuó una estimación mediante las oscilaciones que registran las áreas cosechadas, y un ajuste derivado de la importancia de los tractores y otras maquinarias accionadas con nafta.

Los precios aplicados son los que rigen en todo el país para cada uno de los productos considerados, y fueron proporcionados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Bolsas y hebras

El valor de estos insumos está representado por la utilización de envases de arpillera e hilos, destinados a cubrir las necesidades en la recolección de la producción de las cosechas gruesa y fina, como también para hortalizas.

Las cantidades de bolsas utilizadas surgen de cifras de producción que registra la Dirección Nacional de Comercio In-

terior; los precios aplicados son los de mercado. En función de la cantidad de bolsas que se utiliza en cada campaña se calcula la de las hebras necesarias.

Seguros

Se incluye el valor de las primas netas de siniestros de seguros contra granizo, incendio y daños a viñedos que proporciona la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Productos veterinarios y nutrición animal

Corresponde al valor de los sueros, vacunas, garrapaticidas, antisárnicos y otros productos para sanidad animal. El procedimiento empleado en la captación y valorización es similar al de los productos para sanidad vegetal.

Forrajes

El valor de estos consumos está integrado por maíz, alfalfa (pasto) y las semillas utilizadas en la siembra de pasturas de sorgos graníferos y azucarado y sudan grass.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, estima a través de las existencias de maíz disponible al comienzo de cada período el consumo aparente para utilización como forraje. Los sorgos y la semilla para siembra se obtienen también del análisis de los consumos aparentes de estos productos.

Las valorizaciones se efectúan aplicando los precios en chacra de dichos productos.

Conservación y mantenimiento

Los gastos del rubro de las instalaciones y maquinarias rurales se determinan a través de un estudio especial sobre el capital fijo existente en el sector, valuado a precios de reposición.

Dicho cómputo surge de informaciones de costos de explotación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, del flujo de mercaderías que se utilizan para este tipo de gastos y del citado estudio sobre capital.

Otros gastos

Computa los gastos generales de administración e insumos de servicios, como honorarios de profesionales y otros, los

que se determinan a través de muestras de sociedades anónimas del ramo, de registros contables que mantiene la Inspección General de Justicia y de registros de profesionales agrónomos obtenidos en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Los insumos de silvicultura se obtuvieron de la aplicación de coeficientes de participación de combustibles y lubricantes y energía eléctrica de los censos industriales, extrapolados según una proporción fija del valor de la producción del sector y de otros gastos de explotación obtenidos de una muestra de sociedades anónimas.

Los valores de caza se obtuvieron mediante la determinación de la cantidad de cartuchos utilizados y otros gastos menores de mantenimiento.

La determinación de estos conceptos correspondientes a la actividad de pesca se obtuvieron de la encuesta permanente que mantiene la Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, que por su alta participación en el volumen extraído de la mayoría de las especies en el total del país, se consideró representativa. Mediante el análisis de los gastos de explotación de esas investigaciones, fue posible calcular los insumos en forma desagregada de la pesca marítima para consumo y para industrialización y los correspondientes a la pesca fluvial y lacustre.

Distribución del ingreso

Se calculó en forma directa el monto de sueldos y jornales pagados y el aporte patronal jubilatorio, obteniéndose por residuo el superávit bruto de explotación en cada uno de los grupos que más abajo se detallan.

— Agricultura

Incluye a los trabajadores dedicados a tareas agrícolas, al cuidado del ganado, tambo y otros animales de granja. Los censos agropecuarios no proveen, en general, información de utilidad; tampoco fue posible emplear los datos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, creada en el año 1955, pues a la misma solo contribuye una minoría de estos trabajadores. Por otra parte, los Censos de Población hasta 1960 no tienen información discriminada por categoría ocupacional y, como se refieren a una fecha dada en el año, muchas actividades agropecuarias con marcada estacionalidad no son captadas en su real dimensión.

El cálculo de sueldos y jornales pagados se estructuró -de acuerdo con la modalidad imperante en las tareas rurales- dividiendo al personal en fijo y transitorio; para ambas categorías se calcularon el número de ocupados promedio anual y el salario medio correspondiente; también se practicó una cruda estimación del monto de sueldos abonados a administradores, mayordomos, habilitados y personal administrativo.

Personal fijo

Dentro de esta categoría se incluyeron los capataces, peones y menores, para quienes el Estatuto del Peón, creado por Ley Nº 12.921 y su Decreto reglamentario Nº 34.147/49 establece las condiciones de trabajo y sus remuneraciones mínimas o básicas, las que se actualizan anualmente por resoluciones del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Al no contarse con información sobre la proporción de personal fijo que percibe sus ingresos en especie, se optó por aplicar a la totalidad de trabajadores la remuneración denominada "sin casa ni comida", con lo que el pago en especie quedaría implícitamente valuado, aunque sin cuantificar, por la diferencia existente entre estos sueldos y los que especifican "con casa y comida".

Las retribuciones mensuales de cada categoría se calcularon en función de la vigencia de las promociones salariales, por provincias y por zonas, empleando como elemento ponderador la ocupación de los censos agropecuarios de 1952 y 1960, reagrupada según las zonas que reglamenta el citado Estatuto en cada provincia. Al sueldo medio se le sumó la proporción de aguinaldo y salario familiar. No se evaluaron, por falta de información confiable, los ingresos que pudieron percibir estos trabajadores por encima de los mínimos fijados en el Estatuto, no obstante tenerse conocimiento que en ciertos años y determinadas zonas se suelen pagar retribuciones más altas.

La ocupación del grupo se estimó extrapolando la de los censos agropecuarios por un indicador que considera la superficie sembrada con productos agrícolas y la dedicada al pastoreo de ganado, la creciente mecanización de las tareas rurales y la disminución que se viene operando paulatinamente en el número de productores y sus familiares que trabajan en las explotaciones.

Personal transitorio

Bajo esta denominación se agrupó al personal que durante una época del año se ocupa en efectuar tareas de cosecha o za

fra, y en otra realiza tareas similares a las de los trabajadores permanentes, asignándoseles en este último caso, remuneraciones similares a las de aquéllos.

La Comisión Nacional de Trabajo Rural dependiente del Ministerio de Trabajo, es el organismo encargado de fijar, en cada ciclo agrícola, las condiciones y duración de la jornada de trabajo y los salarios por zonas, de los trabajadores que efectúen la recolección, corte, trilla, manipulación, etc. de las cosechas de cereales, cultivos industriales, hortalizas y legumbres, frutas, etc., y la explotación pecuaria, cuando reúna características de trabajo jornalizado. Un trabajo de compilación en este organismo permitió contar con jornales diarios por zafra o cosecha, categoría profesional y zonas del país; las remuneraciones promedio diario se calcularon aplicándoles el número de jornadas empleadas en cada tarea, con datos estimados por la citada Comisión, que tienen en cuenta el volumen de producción y la mecanización de las tareas rurales.

El personal ocupado "golondrina" se calculó con un índice que mide el volumen agrícola cosechado y tiene en cuenta asimismo el creciente empleo de maquinaria agrícola.

— Caza

Las actividades de este grupo económico -de escasa significación en el país- son llevadas a cabo por trabajadores independientes; no se calculó, en consecuencia, remuneración de asalariados, correspondiendo totalmente el valor agregado del mismo a la partida del superávit.

— Silvicultura

La base de la información necesaria para estimar la partida de sueldos y jornales se extrajo de los censos industriales. Los salarios medios anuales se obtuvieron en el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la ocupación se calculó relacionando los datos de ese organismo sobre volumen de producción y número de ocupados. El cociente, que indica la productividad del grupo, se aplica al índice de volumen físico de producción de silvicultura calculado por este Banco.

— Pesca

La Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires llevó a cabo encuestas directas que comprendieron a todas las grandes firmas que operan en el territorio de esa jurisdicción, y a un número considerable de productores individuales con asiento en la ciudad de Mar del Plata.

Los coeficientes arrojados por dichas encuestas, desagregados en pesca de altura, costera, fluvial y lacustre, se aplicaron al valor total de producción del país.

Aporte patronal jubilatorio

La ex Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales fue creada por Ley Nº 14.399 del año 1954 y comenzó a efectivizar ingresos por aportes y contribuciones en el año 1955. Se imputaron todos los aportes de esta Caja al sector agropecuario, efectuándose estimaciones para el grupo de pesca, que aportaba a la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal de Navegación.

Gran División 2. Explotación de minas y canteras

Comprende la producción correspondiente a: explotación de minas de carbón (combustibles sólidos); extracción de petróleo crudo y gas natural (combustibles líquidos y gaseosos); extracción de minerales metálicos; extracción de piedra, arcilla y arena; extracción de minerales no metálicos, y explotación de canteras no metalíferas.

Incluye por lo tanto la explotación de minas subterráneas y a cielo abierto, canteras y pozos de petróleo y gas, con todas las actividades complementarias para preparar y enriquecer minerales en bruto, tales como trituración, molienda, lavado y clasificación por calidades. También incluye los trabajos de exploración de yacimientos y la preparación de los terrenos para las operaciones de extracción.

Valor bruto de la producción

La explotación de minas de carbón comprende a la antracita y carbones bituminosos (hulla grasa, hulla semigrasa y lignito).

Las informaciones sobre producción en cantidades se obtienen de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles y Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Los precios medios en boca-mina y los valores de venta de los productos, son suministrados también por las reparticiones precedentemente citadas.

La extracción de minerales metálicos abarca a los minerales de hierro y a otros metálicos. Se computa la producción de: hierro, antimonio, berilio, bismuto, cobre, columbio y tantalio, cromo, estaño, manganeso, molibdeno, oro, plata, plomo, uranio, vanadio, wolframio y zinc.

En el grupo de las canteras de piedra, arcillas y arenas se computa la producción de: arcillas (decolorantes, plásticas, refractarias y varias), arena para construcción, arena silícea, arenillas, basaltos, bentonita, calcitas, caliza, canto rodado, dolomita, feldespato, fluorita, granito, mármoles (aragonita, escallas, ónix y travertino), materiales volcánicos, mica, caolín, conchilla, cuarcitas, cuarzo, diatomita, piedra laja, pirofilita, rodocrocita y serpentina.

Los minerales no metálicos comprenden la extracción de productos destinados a las elaboraciones químicas y de fertilizantes y otros usos industriales y están constituídos por:azufre (caliche), boratos, guano, litio, ocres, sulfato (aluminio, hierro, magnesio, potasio, sodio), aguas minerales, alabastro, amianto, asfaltita, baritina, carbonato de calcio, esteatita, grafito, granate, talco, tierra de fundición, verniculita y yeso.

La información sobre cantidades producidas, valor en boca-mina y precios medios en lugar de producción es suministrada por la Dirección de Economía Minera, que mantiene una estadística permanente por consulta directa a los productores.

La producción de petróleo crudo y gas natural, computa la extracción total del país por intermedio de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales, las que realizan durante el período del estudio otras compañías por contrato a cuenta de ésta (Cadipsa, Cabeen Corp., Pan American, Astra, Esso, Shell, Cities Service y Tennessee), y las explotaciones directas de compañías con concesiones (Astra, Petroquímica, Shell y El Sosneado).

Los datos referentes a volumen producido se disponen para cada zona de explotación del país y se trata de una estadística permanente que elabora Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la Dirección de Energía y Combustibles.

La valuación de los productos se ha hecho a nivel de puerto de embarque y comprende por lo tanto el costo de la extracción, la deshidratación, almacenaje y carga hasta buque-tanque o lugar similar de salida, para cada zona de explotación, a fin de ponderar adecuadamente los precios diferenciales de los

distintos yacimientos. Los precios se han obtenido de las empresas productoras.

Valor de los consumos intermedios

En el grupo de los combustibles sólidos (carbón) se han empleado las informaciones contables suministradas por la empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, que permitieron estructurar las cuentas de producto e ingreso y consecuentemente los insumos de la actividad extractiva.

La determinación de los insumos de producción para los grupos restantes de actividades, excluido petróleo y gas, se han efectuado mediante la compilación de balances suficientemente desagregados de una muestra representativa de empresas mineras, que actúan en la etapa primaria de explotación.

El valor de los consumos intermedios de petróleo y gas natural, se determinó a través de la estructura de costos de las empresas Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Shell S.A. y Esso S.A. que representan una gran proporción del volumen extraído en el país.

Distribución del ingreso

Se obtuvo información completa de Yacimientos Carboníferos Fiscales y Yacimientos Petrolíferos Fiscales. En esta última empresa, a los elementos componentes del valor agregado por la división Yacimientos, se le agregó la parte proporcional correspondiente a la Administración Central y al Laboratorio Florencio Varela, calculada según la participación de la división Yacimientos en el total de gastos directos e indirectos. Las utilidades de YPF se distribuyeron por sectores económicos en función del monto de sueldos pagados por cada una de sus gerencias: yacimientos, destilerías, divisionales (comercio) y flota.

Las empresas privadas productoras de petróleo crudo y gas natural, así como las compañías contratistas de YPF que hacen su aparición en el año 1959, suministraron información bastante detallada de la ocupación y sueldos pagados en sus yacimientos.

En las actividades correspondientes a extracción de minerales metálicos y otros minerales, el monto de sueldos y jornales pagados se obtuvo multiplicando el número promedio de ocupaciones por la remuneración media anual. Ambos datos se calcula-

ron extrapolando las cifras de los Censos Industriales relevados en 1953 y 1963 con indicadores proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y una muestra a empresas confeccionada en este Banco.

El monto de los aportes patronales jubilatorios correspondientes a las empresas YPF e YCF, como queda expuesto más arriba, fue extraído de los estados contables de las mismas; estas empresas aportaban a la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado. El resto de empresas privadas aportaba a la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, y el monto de aportes correspondiente fue obtenido considerando la proporción que representan los sueldos y jornales de estas empresas, en el total de las actividades que aportaron a dicha Caja.

Gran División 3. Industrias manufactureras

Comprende la actividad industrial de transformación efectuada con máquinas o a mano en fábricas, talleres, usinas, etc. o en el domicilio, ya sea que los productos se vendan al por mayor o al por menor. Incluye el montaje de partes y la actividad de establecimientos especializados en la reparación de maquinaria y equipo, excluyéndose el montaje de partes prefabricadas de puentes, tanques, instalaciones, ascensores, estructuras ferroviarias y otras de la misma índole, que se clasifican en la actividad de la construcción.

Valor bruto de la producción

El procedimiento de cálculo para medir la producción del sector, varía según los períodos para los que se dispone de censos industriales y en aquellos años que no están cubiertos por dichos relevamientos.

Para los años censales -1946, 1948, 1950, 1953, 1957 y 1963- se estructuraron cuadros coherentes de valor bruto de producción, insumos, valor agregado censal, sueldos y salarios pagados y ocupación de todo el país. Se analizaron los resultados globales y las relaciones entre la producción y los factores intervinientes, como también los cambios en la representatividad de las distintas agrupaciones censales frente al total general.

A continuación, se procedió -en la medida en que ello fue posible- a reagrupar las actividades con el grado de detalle requerido por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) (Informe estadístico de las Naciones Unidas, Serie M Nº 4, Revisión 2, Año 1969).

En los relevamientos la unidad censal es el establecimiento, el que se asigna en las distintas ramas siguiendo el criterio de su producción principal, por lo que el valor de producción por rama incluye producciones secundarias realizadas en cada establecimiento.

Se practicaron algunos ajustes a los valores censales en ciertos casos que se consideraron subvaluados: tal lo hecho en la matanza de ganado, en derivados del petróleo -donde los censos no incluyen todos los impuestos indirectos que los gravan- y fundamentalmente en una imputación que incorpora a las actividades artesanales los trabajos industriales no captados en los relevamientos.

El valor bruto de producción para los años intercensales se calculó interpolando dichos valores, a nivel de cinco dígitos por índices de valor de producción que se obtuvieron combinando índices de cantidad y precio de cada grupo. Estos indicadores se elaboraron especialmente para este trabajo, para lo cual se tuvo en cuenta toda la información que, al respecto, brinda la estadística oficial y privada. Desde 1963 en adelante se extrapolaron con esos indicadores, los valores censales que arrojó la investigación de dicho año.

Entre las fuentes estadísticas consultadas para la elaboración de la serie industrial deben citarse el INDEC, las encuestas que sobre bienes de capital realizara oportunamente el CONADE (1954-61), la encuesta de la Secretaría de Industria, la encuesta industrial de la Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires e investigaciones propias de este Banco, de los datos que registran diversas cámaras y asociaciones de productores, a través de sus empresas asociadas, que cubren la totalidad de la producción en sus respectivas actividades.

Valor de los consumos intermedios

La determinación de estos valores se hizo sobre la base de datos censales, compuestos por el valor de las materias primas empleadas, los combustibles, lubricantes y energía eléctrica consumida,que se extrapolaron por indicadores de volumen y precios. Se agregaron otros elementos de insumo no computados en

los registros censales y que se refieren a gastos generales de explotación, para los que se utilizaron como indicadores las tabulaciones de encuestas de sociedades anónimas que mantiene el Banco Central, la estadística sobre el universo de las mismas que elabora el INDEC y las encuestas industriales permanentes de la Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien el coeficiente resultante de insumo-producción para un agrupamiento determinado puede variar en el tiempo, en virtud de cambios tecnológicos y por modificaciones de distinta magnitud en los precios de los insumos y en el valor de la producción, se ha podido aislar el cambio originado por este último motivo, pero no ha sido posible la cuantificación -compleja- del primer factor. No obstante, para aquellas ramas de producción tales como la de automotores, tractores, máquinas y motores, maquinaria eléctrica y petroquímica, de fundamental participación en las industrias dinámicas, el comportamiento de la relación comentada ha podido ser aislado, en virtud de elaboraciones directas en algunos casos y por medio de informaciones de las encuestas mencionadas precedentemente en otros, y computado anualmente en forma permanente.

De igual manera, se ha controlado mediante trabajos independientes, el valor de los insumos de combustibles y energía eléctrica, con datos de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles sobre volúmenes utilizados por los diversos sectores industriales.

Distribución del ingreso

Se dispuso de la información censal ya citada, que proporciona separadamente el monto de los sueldos y jornales, así como el número promedio de empleados y obreros ocupados en el año censal. En obreros se trabajó a nivel de cinco dígitos de la clasificación industrial de actividades, elaborándose series anuales del número de ocupados y jornales medios percibidos que se utilizaron para interpolar los datos censales; desde 1963 en más, se prosiguió extrapolando el censo con los mismos indicadores.

En el caso de empleados, se trabajó a nivel de dos dígitos en base a una relación muestral empleado/obrero ocupado, que se multiplicó por el número total de obreros de cada división para obtener el correspondiente a empleados. Los sueldos medios se extrajeron de las citadas muestras.

Aporte patronal jubilatorio

Los aportes de empleados de establecimientos industriales se efectuaban en la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles; el monto correspondiente se calculó en función de la importancia de los sueldos pagados por este sector, con respecto al total de sueldos pagados por todas las actividades que aportan a esta Caja.

La ex Caja de Previsión para el Personal de la Industria era el organismo donde se efectuaban los aportes de los obreros industriales. Del monto total de aportes a esa caja se excluyó lo imputable a la Gran División Construcción y a empresas privadas del grupo de canteras y minas.

Se incluyeron también entre los aportes jubilatorios de este grupo, los correspondientes a los asalariados de astilleros y talleres de navegación -ingresados en la ex Caja para el Personal de la Navegación- así como las empresas públicas industriales que aportan a la ex Caja para el Personal del Estado (AFNE, DINFIA, TARENA, etc. y las destilerías de YPF); los aportes de asalariados en talleres de reparaciones de ferrocarriles que ingresaban a la ex Caja para el Personal Ferroviario y la totalidad de los aportes a la ex Caja para Periodistas y Gráficos, al no disponerse de información sobre los aportes de periodistas.

Gran División 4. Electricidad, gas y agua

En esta división se computan las actividades de producción y distribución de energía eléctrica y gas, la provisión de agua potable y los servicios cloacales suministrados en los centros urbanos. No se incluye la actividad de producción y distribución de vapor para calefacción, que fue prevista para los países en que este servicio es prestado por empresas.

— Electricidad

Se incluyen todas las empresas públicas nacionales y provinciales, así como las privadas que realizan en el país la actividad de producir, transmitir y distribuir la energía eléctrica entre los diversos grupos de usuarios: industria, comercio, residencias, administración pública, empresas de transporte, alumbrado público, etc. Queda exceptuada, por consiguiente,

la energía generada para uso propio en establecimientos que desarrollan otro tipo de actividad principal.

El cálculo de producto e ingreso de este grupo, se basa en la información suministrada por los estados contables de una muestra de empresas que generan alrededor del 85% de la producción de energía eléctrica, integrada por Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA), Compañía Italo Argentina de Electricidad (CIAE), Agua y Energía Eléctrica (AyEE) y un grupo numeroso de pequeñas cooperativas.

Una vez sistematizados los datos de estas empresas, se los expandió al universo en función de la energía eléctrica que producen.

— Gas

Abarca la producción y distribución de gas manufacturado, que se realizó en los primeros años del período bajo estudio, y la distribución de gas natural que se efectúa por medio de redes y envasado en cilindros y garrafas para consumo doméstico, industrial o comercial. La extracción del gas natural está contenida en el sector de Explotación de Minas y Canteras.

La empresa Gas del Estado proporcionó información adicional complementaria de sus estados contables, con lo que pudo elaborarse la cuenta de producción respectiva. La tarea de distribuir el gas envasado en garrafas es cumplida por empresas privadas desde el año 1960, efectuándose el cómputo en base a una muestra de empresas informantes.

— Agua

Este grupo comprende la captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico e industrial, así como la destrucción de desperdicios. Está constituido por Obras Sanitarias de la Nación, con lo que se obtiene una cobertura incompleta pues existen organismos provinciales y municipales que por el momento quedan computados en el sector de Servicios Comunales, Sociales y Personales, dada la imposibilidad de su desagregación.

De los estados contables de OSN se dedujo toda la información correspondiente, así como la necesaria para calcular la actividad de las fábricas de ácido sulfúrico, de coagulantes bauxíticos sólidos y líquidos y los talleres, que quedan involucradas en la Gran División Industrias Manufactureras, constitu-

yendo por tanto, su valor bruto de producción, un insumo del grupo que nos ocupa.

Gran División 5. Construcción

En esta división se computa la construcción, reparación y demolición de edificios, carreteras, calles; los trabajos básicos de construcción, tales como alcantarillas y conducciones de agua, terraplenes de ferrocarril, vías férreas, muelles, túneles, ferrocarriles subterráneos, carreteras elevadas, puentes, viaductos, presas, obras de drenaje, trabajos sanitarios, acueductos, obras de riego y control de las inundaciones, centrales hidroeléctricas, instalaciones hidráulicas, conducciones de gas, oleoductos y otros tipos de construcción fundamental; trabajos marítimos, tales como dragado, eliminación de rocas submarinas e instalación de pilotes, bonificación de tierras, construcción de puertos y canales; perforación de pozos de agua; aeropuertos; campos de atletismo, canchas de golf, tenis y otros deportes, piscinas; zonas de estacionamiento; sistemas de comunicación tales como líneas telefónicas y telegráficas, y toda otra clase de construcción realizada por empresas particulares o autoridades públicas.

También se incluyen en este sector a los contratistas especializados en el ramo de construcción tales como carpinteros, plomeros, enlucidores y electricistas.

No se incluyen, por el contrario, los trabajos de construcción, reparación y demolición realizados accesoriamente por el personal de una empresa para su uso propio, si tal empresa figura en otra división económica. Por ejemplo, cuando se efectúan como parte de las actividades mineras, las operaciones de excavación, eliminación de escombros, apertura de pozos o galerías y dragado, se clasifican en la división correspondiente a la "explotación de minas y canteras".

Para su cómputo, el sector se desagregó en dos grupos: el de las construcciones públicas, que son las efectuadas por la autoridad pública en cualquiera de sus manifestaciones: gobierno nacional, provinciales y municipales, sus organismos descentralizados y empresas (ya se trate de obras realizadas con personal propio o por medio de subcontratos con empresas de capital privado) y las construcciones privadas, que son las que llevan a cabo las empresas privadas que operan en el país, en lo referente a edificios residenciales, y para otros usos.

Valor bruto de la producción

La producción de las construcciones públicas se ha computado independientemente para los gobiernos Nacional, provinciales y municipales.

En Gobierno Nacional se han obtenido con suficiente desagregación todas las compras y construcciones efectuadas por la administración central, organismos descentralizados y empresas públicas, con clasificación funcional e institucional, de las Memorias de la Contaduría General de la Nación, Cuenta General del Ejercicio y de los organismos estatales que realizan trabajos públicos con fondos propios.

Realizada la compilación de todas las obras, se procedió a clasificarlas en construcciones, equipos e inversiones de carácter administrativo, cualquiera fuera su fuente de financiación, a fin de separar las inversiones realizadas en equipos de capital.

Las principales categorías en que se han clasificado los trabajos realizados han sido las siguientes: vialidad; ferrocarriles; transporte de grandes núcleos urbanos; marítimo y fluvial; aéreo; combustibles; agua y energía; comunicaciones; industria; minería; agricultura y ganadería; forestación; obras sanitarias; edificios públicos; vivienda; otras construcciones.

El valor de los trabajos públicos de los gobiernos provinciales se ha tratado en forma similar al del Nacional. Las informaciones que se dispusieron fueron obtenidas, hasta el año 1954, de los presupuestos y planes de inversión de las respectivas provincias y desde 1955 en adelante del Consejo Federal de Inversiones que elabora anualmente en forma analítica la totalidad de los gastos reales para cada jurisdicción provincial y de la Dirección Nacional de Programación e Investigación del Ministerio de Economía.

En el caso de los gobiernos municipales, se contó con información completa para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en tanto que para el resto de jurisdicciones se trabajó con las compilaciones que efectúa el Instituto Nacional de Estadística y Censos, sobre la base de una encuesta permanente referida a los principales municipios del interior del país y de datos del universo de los mismos para el año 1952.

Para calcular la producción de las construcciones privadas, se ha dividido el país en las siguientes jurisdicciones: Capital Federal, partidos conurbanos que integran el Gran Buenos

Aires, resto de partidos de la provincia de Buenos Aires, Rosario, provincia de Córdoba, provincia de Mendoza, provincia de Tucumán y resto del país.

Para cada una de estas jurisdicciones se calcula la superficie cubierta en cada período, sobre la base de las solicitudes de permiso para construcción registradas en los municipios respectivos. Se ajusta esta información deduciéndole una porción en concepto de desistimientos obtenidos por muestreo en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

La superficie total para cada jurisdicción se discrimina en tres destinos: obras industriales, obras nuevas y ampliaciones de viviendas y locales y otros para comercio, oficinas, etc. En la Capital Federal se extraen de la estadística de permisos acordados que prepara la Municipalidad. Para las restantes jurisdicciones se calculan de acuerdo a los registros de permisos que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos, contándose con aperturas por destino de las obras para los años 1952, 1956 y 1962 en adelante.

La valorización de la superficie, distribuida por jurisdicciones y destinos, se efectúa mediante precios medios obtenidos de cada una de las aperturas señaladas. La fuente de información la constituyen los estudios de costos efectuados por la Cámara Argentina de la Construcción, los costos zonales del Banco Hipotecario Nacional y los valores que emplea la Dirección General Impositiva.

Una investigación que intente mejorar la valuación de la producción del sector, podría basarse según las distintas etapas de las obras, y una mejor asignación de la superficie que detentan los permisos, mediante la duración media de las obras en los distintos períodos, como también una revisión de los datos de desistimientos según se trate de vivienda uni o plurifamiliar, comercio e industria. La carencia de datos estadísticos para la totalidad del país, impidió hasta el momento encarar su elaboración, por lo que paralelamente se utilizan como elemento adicional de información, los resultados de la encuesta que realiza el Banco a empresas representativas del ramo.

Valor de los consumos intermedios

Con relación a la obra pública, del análisis de registros en la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, Agua y Energía Eléctrica y Obras Sanitarias de la Nación, se obtuvo la dis-

criminación de la compra de materiales y otros bienes y servicios intermedios, para la mayoría de los componentes de la apertura que se presentó en la forma descripta anteriormente.

Los coeficientes resultantes de esta investigación periódica, se aplican sin distinción tanto a las obras del Gobierno Nacional como a las de jurisdicción provincial y municipal.

En la actividad privada, el análisis de presupuestos de diversos tipos de construcciones, informaciones de la Cámara Argentina de la Construcción, y las encuestas permanentes que mantiene este Banco a empresas constructoras, han permitido estimar la importancia relativa de los gastos y otras partidas de insumos de producción. Se han ponderado los datos según las diferencias regionales, incluido el comportamiento observado en las obras efectuadas por subcontratos.

Distribución del ingreso

La información disponible para la estimación de los agregados correspondientes se circunscribe al monto de sueldos y salarios pagados y el aporte patronal jubilatorio, en tanto el superávit bruto de explotación se obtuvo por diferencia.

La estimación del monto de sueldos y salarios, se obtuvo aplicando la relación de este concepto sobre el valor de la construcción en sus diversas categorías llevadas a cabo en cada período. Para tal fin se contó con el costo de la construcción y de la mano de obra de una vivienda "tipo" de 80 m2. en la Capital, en el año 1943, actualizado mediante índices hasta 1956 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos; en este año se reelaboró el índice sobre la base de una vivienda "tipo" de 66,40 m2. prosiguiendo en adelante dicho Instituto su actualización hasta el presente.

Asimismo, se dispuso de series homogéneas del salario horario efectivamente pagado a oficiales y peones, del salario básico de convenios celebrados por la Unión Obreros de la Construcción de la República Argentina, de los Censos de Población de 1947 y 1960 así como de otras informaciones complementarias recabadas en el Banco Hipotecario Nacional, la Cámara Argentina de la Construcción, empresas y organismos descentralizados que ejecutan obras públicas y la encuesta permanente de este Banco.

Se presentaron dificultades en la clasificación del valor de las construcciones públicas, dada la variedad existente y la categoría de las obras realizadas; también en las construccio

nes privadas existen obstáculos para desagregar, de los presupuestos disponibles, el valor de los subcontratos.

Los aportes patronales jubilatorios de los obreros de la construcción ingresaron, hasta 1967, en la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, en tanto los de los empleados lo hicieron en la ex Caja de Comercio; los correspondientes a empresas y organismos descentralizados del gobierno general a sus respectivas cajas. Para su determinación, se observó la proporción entre los salarios de esta división y el del total de actividades que aportan a cada una de las cajas citadas.

Gran División 6. Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles

Comprende a las actividades relacionadas con la distribución o reventa mayorista (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a usuarios industriales o comerciales, a instituciones, a profesionales, a otros mayoristas, a los agentes que compran mercaderías para esas personas o empresas, o que las venden a las mismas.

El comercio al por menor, registra la reventa de similares productos al público en general, para consumo personal o doméstico que se efectúa en las tiendas, grandes almacenes, puestos, agencias de ventas y vendedores ambulantes.

También se clasifican en el comercio al por menor, los establecimientos que se dedican a alquilar bienes al público en general para consumo personal o de los hogares, con excepción de artículos de diversión o esparcimiento, que se clasifican en la Gran División 9. La venta de alimentos y bebidas para su consumo en los locales de expedición, figuran en restaurantes, entre otros establecimientos que expenden este tipo de productos.

Valor bruto de la producción del comercio

El método de cálculo consistió en evaluar el margen bruto adicionado por el sector, mediante la aplicación de porcentuales de intermediación brutos al valor de las mercaderías que se detectan como ingresadas a los distintos canales de comercialización.

Ante la carencia de información sobre existencias, no ha sido posible valorizar el trabajo agregado en el sector según los costos de las ventas efectivamente realizadas, sino que fue necesario hacerlo sobre los montos referidos a la producción e importación de los productos que pasan por el sector.

La corriente total de mercaderías se ha clasificado en las siguientes categorías:

Intermediarios de la agricultura

En este grupo se incluye el margen bruto adicionado por acopiadores, consignatarios y otros comerciantes que intervienen en la comercialización de los cereales, lino y forrajeras, en las hortalizas y legumbres, frutas y flores. Las informaciones utilizadas para el cómputo se obtuvieron del ex IAPI y de la Junta Nacional de Granos.

Intermediarios de ganado

Se incluyó el valor de la intermediación de comisionistas en todas las operaciones registradas en los remates-feria del país y en los Mercados de Liniers, Avellaneda, Rosario, Córdoba y Tucumán. También registra la intermediación de los abastecedores que adquieren la hacienda en los citados mercados.

Intermediarios de lana, aves, huevos y leche

En lana se efectuó una encuesta especial a los principales consignatarios del país. Se computa también el margen bruto agregado por el comercio de aves, huevos, leche y productos de la pesquería, mediante captación directa de información en los centros y mercados de productores y consignatarios.

Comercialización de la producción minera

Esta actividad incluye la comercialización de la arena, canto rodado, sal y aguas minerales, productos que se han determinado como sujetos a intermediación, para su colocación en la industria de la construcción, en algunos sectores de la industria química, como el caso de la sal, y mediante cadenas de distribución y plantas de fraccionamiento de las aguas minerales. Los datos básicos fueron obtenidos de la Dirección Nacional de Economía Minera, en el ex Banco Industrial de la República Argentina y en sectores privados, por medio de encuesta directa.

Comercialización de mercaderías provenientes de la producción industrial

Por medio de una encuesta permanente que se realiza en el Banco a comerciantes mayoristas y minoristas y a productores, se ha determinado, con detalle para cada rama de actividad industrial, la proporción de mercaderías adquiridas por el comercio mayorista, la comprada por minoristas para su posterior reventa y las ventas directas de los fabricantes a minoristas y a otros usuarios sin intermediación. Los porcentajes, variables anualmente, del margen agregado por cada una de las categorías de comercio aplicados al fluir de producción, se obtuvieron también como resultado de las encuestas antes señaladas.

Comercialización de mercaderías de importación y exportación

En este grupo se clasificó previamente el valor CyF de las importaciones por ramas de origen industrial, adicionándole el valor de los gastos portuarios, impuestos y otros gastos. En una segunda etapa se estimó el valor de las importaciones realizadas por intermediarios separándose aquellas, especialmente materias primas y otros productos intermedios, que fueron compradas directamente por los usuarios. Al valor de las importaciones que finalmente resultaron como comercializadas, se le aplicaron los porcentajes que agregan el importador y el comercio mayorista y minorista que intervienen en las etapas siguientes de distribución.

Se estimó que existe intermediación en las exportaciones de cereales, cueros, lanas, frutas y otros productos menores en importancia, procedentes de la agricultura. Las exportaciones de carnes, tanino y otros productos manufacturados, son realizadas en general por los propios productores.

Las informaciones básicas utilizadas provienen de compilaciones que efectúa el Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre gastos portuarios, las recaudaciones aduaneras que compila la Secretaría de Hacienda de la Nación y por las encuestas permanentes que realiza el Banco sobre regímenes y márgenes a comerciantes de plaza.

Valor bruto de la producción de restaurantes y hoteles

En la primera categoría se incluyen a los cafés, bares y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas al por menor preparadas para el consumo inmediato. Incluye las ventas en los transportes de pasajeros, las cantinas y otros servicios

de comidas en fábricas y oficinas si funcionan en forma independiente. Los servicios que operan vinculados al alojamiento del público en general, se clasifican en hoteles y casas de huéspedes.

El cálculo del valor bruto de producción se apoya en los Censos de Prestación de Servicios de los años 1946, 1953 y 1963, extrapolando dichos valores censales mediante el empleo de las estadísticas del monto de ingresos que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos y relevamientos especiales que se efectúan en el Banco.

Valor de los consumos intermedios

El valor de los insumos del sector comercio se calculó por separado para cada uno de los grupos mencionados anteriormente. Fueron utilizadas informaciones de balances de sociedades anónimas que, para el universo, compila el Instituto Nacional de Estadística y Censos y de la muestra reducida que mantiene el Banco y de los datos especialmente recabados, juntamente con las encuestas de márgenes.

Para restaurantes y hoteles se utilizaron los censos para determinar relaciones entre insumos y ventas o sueldos y salarios, que se actualizaron, en los períodos inter y post censales, mediante muestras de establecimientos informantes de la encuesta de márgenes que se mantiene en el Banco.

Distribución del ingreso

El monto de sueldos y jornales se calculó multiplicando el número de ocupaciones medias estimado para cada año, por el monto de la remuneración promedio percibida por persona.

La población ocupada se calculó por medio de la relación volumen de ventas-número de ocupados, de las diversas actividades comerciales registradas por el INDEC, la que se aplicó al volumen físico de ventas calculado por este Banco. El indicador así elaborado se usó como interpolador de la información censal de los años 1946, 1953 y 1963 para obtener el total de la población ocupada asalariada. A la misma se le adicionó una estimación de las ocupaciones no incluidas en las declaraciones de las empresas comerciales.

La información utilizada sobre remuneraciones medias se centra también en los citados censos, interpolada por un índi

ce ponderado de retribuciones medias, calculado con la estadística de sueldos y ocupación en comercios minoristas de la Capital Federal, el Gran Buenos Aires, Mendoza y La Plata, que compila el INDEC.

Aporte patronal jubilatorio

Del total de ingresos que por este concepto afluyen a la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, se le excluyó el monto correspondiente a otros sectores económicos (empleados industriales y de la construcción, asalariados de camiones, taxis, entidades financieras de capitalización y ahorro y otros servicios) y se le adicionó el monto correspondiente al personal de gerencias comerciales de YPF que aportan a la ex Caja para el Personal del Estado.

Gran División 7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones

Comprende el transporte de pasajeros y carga que se realiza por aire, agua y tierra, ciertos servicios relacionados con el transporte, el almacenamiento y actividades de comunicación proporcionadas al público por correo, teléfono, telégrafo, radio o télex.

El cálculo de esta división se articula por medio de las siguientes actividades:

Transporte terrestre

Transporte de pasajeros y carga por ferrocarril

Toda la información necesaria para la elaboración fue extraída de la contabilidad de la empresa Ferrocarriles Argentinos (FA), desagregada de forma tal que permitió descontar la actividad industrial de los talleres de reparaciones, considerada como insumo del transporte ferroviario.

Transporte de carga por camión

Se incluye el transporte de carga efectuado por camiones que trabajan por cuenta de terceros, mediante la retribución de un flete.

Partiendo de las cifras totales de patentamiento, suministradas por el INDEC, y de informaciones disponibles, solo en algunos períodos, sobre la relación de vehículos que transportan para terceros, se estimó el parque de estos rodados. El valor de producción de este grupo se basa en la aplicación a dicho parque de un ingreso medio anual por unidad, el que se obtuvo por recopilación de informes estadísticos que las empresas presentan a la Secretaría de Transportes, de los que se deduce también la estructura de costos de explotación.

Transporte de pasajeros

Comprende la actividad de transportar pasajeros con unidades que cumplen servicios de media y larga distancia en todo el territorio del país, a saber: colectivos, ómnibus, microómnibus, taxímetros, tranvías, trolebuses y subterráneos. Por razones de disponibilidad estadística se agruparon los sistemas de la siguiente forma:

Subterráneos de Buenos Aires

Incluye la actividad que lleva a cabo esta empresa pública, operando a lo largo del período bajo diversas denominaciones. Hasta el año 1962 explotó, además del servicio de subterráneos de la Capital Federal, todos los sistemas de tranvías, trolebuses, ómnibus, microómnibus y colectivos con radio de acción en esta ciudad y algunos partidos suburbanos.

Las memorias anuales de la empresa contribuyeron con la total información requerida para elaborar la cuenta de producción, previa deducción de la actividad de los talleres de reparación de vehículos, considerados como productores manufactureros.

Colectivos privados de la Capital Federal y partidos conurbanos

La Dirección de Autotransporte, dependiente de la Secretaría de Transportes de la Nación, reúne anualmente los estados contables de todas las empresas prestatarias de este servicio. Toda la información primaria fue compilada por este Banco, analizándose la estructura del costo de las empresas para verificar la consistencia de los datos. Se consiguieron, en dicha fuente, cifras de pasajeros transportados, kilómetros recorridos, coches en existencia y servicio y personal ocupado.

Microómnibus interprovinciales

Se computa en esta rama la actividad de transportar pasajeros y, en menor medida, encomiendas y sacas postales, que se realiza entre dos o más jurisdicciones.

La fuente de información y el método de cálculo es el mismo que el indicado en el punto anterior.

Microómnibus, ómnibus y colectivos del interior del país

En este grupo queda involucrada la actividad de transportar pasajeros que se efectúa dentro de los límites de cada provincia, es decir, el realizado dentro de los ejidos y en largas distancias, pero sin rebasar los límites provinciales. Contiene asimismo las unidades que prestan servicios en zonas de turismo.

El cómputo se obtuvo sustrayendo anualmente del patentamiento total del país de este tipo de vehículos la suma de automotores que prestan servicios en los dos grupos indicados anteriormente. Al parque restante se le aplicó un ingreso medio anual por coche, que se obtuvo de una muestra que comprende los microómnibus comunales de la provincia de Buenos Aires y los de las ciudades de Rosario, Chaco, Tucumán y Mendoza.

El valor bruto de producción, se desagregó en función del costo de explotación promedio anual de las empresas que rinden su información a la Secretaría de Transportes.

Taxímetros

Se dispuso de una amplia información suministrada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los sindicatos de propietarios que desagrega con amplitud y anualmente, el costo de explotación de estos vehículos, la cantidad que trabajan en uno y dos turnos, el promedio de viajes diarios y su duración, así como la tarifa promedio y el número de días que se estima trabajan por año. En forma análoga se estimaron los ingresos y gastos de los rodados que prestan servicios en el interior del país.

Tranvías y trolebuses del interior del país

Este servicio, prestado en algunas ciudades del interior del país como Tucumán, La Plata, Mendoza, Mar del Plata y Paraná entre otras, en los últimos años ha tendido a ser sustituido por otros sistemas de transporte, tal como aconteció en la Capital Federal en 1963.

Entre los años 1950 a 1958, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, proveyó la mayor parte de la información utilizada, recogida entre las empresas públicas y privadas prestatarias del servicio. Al interrumpirse dicha serie, este Banco

la reemplazó recabando directamente la información a un grupo representativo de empresas.

Servicios relacionados con el transporte terrestre

Entre los servicios relacionados con el transporte terrestre, se incluyó la actividad que prestan los garages y playas de estacionamiento particulares en todo el territorio del país. La base de información la proporcionaron los censos de Prestación de Servicios de los años 1946, 1953 y 1963, actualizada con informaciones sobre número de establecimientos, cantidad de cocheras y estadías e ingresos medios, que fue suministrada por fuentes privadas y por la Asociación de Garages y Estaciones de Servicio de la Capital Federal (AGES).

Transporte por agua

En este grupo se incluyen las empresas públicas y privadas, estas últimas residentes en el país, cuyos barcos prestan servicios de transporte de pasajeros y carga en vías fluviales y lacustres, de cabotaje nacional y marítimo y de ultramar.

Se contó con un importante material que abarcó todos los estados contables de las empresas públicas: Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA), Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (EFFDEA), Comando de Transportes Navales (CTN) y las flotas de YPF e YCF.

De encuestas a empresas privadas efectuadas por este Banco, y la que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que cubre el universo de dichas empresas en lo que atañe a ingresos brutos, salarios pagados y ocupación, se confeccionó la cuenta de producción correspondiente con un alto grado de confiabilidad.

Servicios relacionados con el transporte por agua

Los servicios prestados por la Administración General de Puertos y los de estibaje en todos los puertos del país conforman esta agrupación.

La cuenta de producción se elaboró con los estados contables de aquel organismo público y con información obtenida en las empresas de estibajes.

Se destaca que la Administración General de Puertos revista en esta agrupación desde el año 1957 inclusive, pues con anterioridad fue imposible su desagregación de las Cuentas del Gobierno Nacional.

Transporte aéreo

Se incluyen aquí, además de Aerolíneas Argentinas, a las empresas privadas residentes en el país, de nómina variable en el período considerado. Se excluyen de este grupo a las empresas no residentes del país (extranjeras). Los datos necesarios para la estimación pertinente fueron extraídos de los estados contables de cada empresa, las que suministraron, además, las series referidas a ocupación.

No es improbable que el valor de este grupo esté subvaluado al no computar algunas empresas de aerotaxis, helicópteros y aviones para fines comerciales, empresas de fumigación, aeroambulancias, etc., todas ellas de difícil captación. También se destaca que, por imposibilidad en la recopilación de información, no fue posible sumar a este grupo la actividad que en la materia despliega Líneas Aéreas del Estado (LADE), que queda en consecuencia comprendida en la división Servicios Comunales, Sociales y Personales.

Servicios conexos

Estos servicios incluyen los prestados por las agencias de turismo, de representantes marítimos y los servicios de almacenamiento, inclusive los almacenes generales y los refrigerados, que son alquilados por el público en general para depósito de todo tipo de mercaderías.

La base de la información la proporcionaron los censos de Prestación de Servicios de los años 1946, 1953 y 1963 complementándose los años intercensales con informaciones recogidas en fuentes privadas.

Comunicaciones

Este agrupamiento incluye la prestación de servicios telefónicos, de correos, telégrafos, télex, cables y radiogramas. En la elaboración de los cálculos se distinguieron cuatro grupos de actividad:

Teléfonos

Computa el universo de empresas que operan en el país tanto públicas como privadas: Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel), Compañía Argentina de Teléfonos S.A., Compañía

Entrerriana de Teléfonos S.A., Compañía Telefónica Interprovincial S.A., Empresa Telefónica de Río Cuarto y cooperativas.

Las empresas facilitan directamente -a través de sus cuentas de resultados e informaciones adicionales- todos los datos requeridos para la estimación de las partidas que componen sus cuentas de producción.

Correos y Telecomunicaciones de la Nación

El material básico indispensable fue suministrado por la Gerencia de Contabilidad de la Dirección Nacional de Correos y Telecomunicaciones (hoy ENCOTEL).

Quedó incluida en este rubro la Dirección Nacional de Radiodifusión y LRA Radio Nacional, ya que no fue posible su desagregación para computarla en la División de Servicios Comunales, Sociales y Personales.

Compañías cablegráficas y radiocablegráficas y empresas provinciales de telégrafo

Las compañías cablegráficas y radiocablegráficas privadas comprendidas en este rubro son All American Cables and Radio Inc.; The Western Telegraph Company Limited; Transradio Internacional S.A.; Compañía Internacional de Radio S.A.; Italcable,y Sociedad Anónima Radio Argentina. La mayoría de estas empresas disminuyeron notoriamente su actividad con la conexión que, por satélite, efectuó en 1970 la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, hasta dejar de operar hace algunos años. También se incluyó en este grupo la actividad de las empresas telegráficas provinciales de Buenos Aires y Entre Ríos.

Los datos empleados en la cuenta de producción de estas empresas, fueron obtenidos por encuesta directa efectuada por este Banco y, los de las empresas telegráficas provinciales, surgieron del análisis de sus estados contables.

Gran División 8. Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles

Se mide en esta división la actividad desarrollada por los establecimientos bancarios y financieros, las compañías de

seguros y el ingreso que genera la propiedad de vivienda. Por dificultad de captación no se han incluido todas las actividades que integran esta división, tal como lo indica la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. Las restantes, de menor significación, quedan involucradas en la Gran División 9.

Bancos

Este grupo incluye la labor de los bancos comerciales y de inversión del país, sean del Estado (nacionales, provinciales y municipales), mixtos o privados, la del Banco Central y de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

En estos intermediarios financieros una parte del producto no se manifiesta en forma monetaria, por lo que no son aplicables los métodos convencionales con que se mide el valor agregado a la producción total en las demás empresas comerciales o industriales. Esta situación se produce porque los bancos cobran por sus servicios tasas y comisiones deliberadamente bajas en relación con los costos en que incurren, de tal manera que si su contribución al producto se tratase como en cualquier otro sector, ésta resultaría subvaluada y hasta negativa.

En los servicios suministrados por los bancos -tales como uso de cheques, certificaciones de firma y solvencia moral y financiera de la clientela, mantenimiento contable de las cuentas de préstamo y depósito o los servicios de inversión relacionados con el manejo de los depósitos, entre otros- no existe un cobro "explícito" al depositante. Los bancos, en lugar de cobrar sus servicios diversos, financian su costo mediante la diferencia entre la tasa que pagan por los fondos recibidos a plazo fijo, caja de ahorro y otros y la tasa que cobran por los préstamos que otorgan. Esta diferencia de tasa -y por lo tanto de monto- es el ingreso bancario retenido, que permite a los mismos financiar los costos en que incurren.

De acuerdo con lo aconsejado por las Naciones Unidas en sus Manuales de Métodos, a los efectos del cómputo del producto de este grupo, se deben constituir las cuentas como si los bancos hubiesen pagado a sus depositantes -ya sean familias o empresas- todos los intereses ganados al invertir sus depósitos y cobrado totalmente el costo de los servicios prestados.

El método consiste en introducir una imputación como cargo por servicio a los depositantes y al mismo tiempo como un

pago de interés a los mismos. La diferencia entre el interés recibido en concepto de préstamos al público e inversiones, y el que se paga a los depositantes, determina el valor monetario de los "servicios imputados" o "interés imputado".

A continuación, se ejemplifica utilizando los datos reales que en 1960 arrojó la compilación de los estados contables de todos los bancos comerciales del país, pudiéndose advertir sucesivamente el resultado que arrojaría el cómputo convencional en este grupo, y el que se obtiene al aplicar el sistema de imputación.

1º) Cuenta de producción de los bancos comerciales, según el método convencional con que son tratados los restantes sectores económicos (en millones de m$n.).

Ingreso		Producto	
Remuneración del trabajo	8.700	Valor bruto de producción (Ingresos por servicios varios)	4.454
Alquileres	25		
Intereses netos pagados	(11.982)		
Intereses pagados 4.172		Menos: Consumo intermedio	(2.069)
Menos: intereses cobrados ..... (16.154)			
Depreciación	170		
Impuestos indirectos..	170		
Utilidad	5.302		
Total:	2.385	Total:	2.385

2º) Determinación del valor de los servicios imputados.

Intereses cobrados	16.154
Menos: Intereses pagados	4.172
Entradas imputadas por servicios sin pago explícito	11.982

3º) Cuenta de producción de los bancos comerciales, con imputaciones.

Ingresos			Producto	
Remuneración del trabajo		8.700	Valor bruto de producción	16.436
Alquileres		25	Ingresos por servicios varios..	4.454
Intereses netos pagados		-	Entradas imputadas por servicios sin pago explícito	11.982
Intereses efectivamente pagados	4.172			
Intereses imputados pagados	11.982			
Menos: Intereses cobrados..	(16.154)		Menos: Consumo intermedio	(2.069)
Depreciación		170		
Impuestos indirectos ...		170		
Utilidad		5.302		
	Total:	14.367	Total:	14.367

La imputación en la venta de servicios requiere la distribución posterior de los intereses del mismo origen, empleándose en este trabajo el criterio de la propiedad de los depósitos, cuya titularidad detentan empresas y familias.

El monto de servicios imputados que reciben las empresas disminuye el ingreso originado por los restantes sectores económicos, a tiempo que al incrementar su consumo intermedio -por el monto de ventas imputadas de servicios bancarios- se disminuye también el producto de dichos sectores. En el total de la economía ambos conceptos no sufren modificaciones. El valor imputado a la cuenta de familias, aumenta sus ingresos y el consumo en una cifra equivalente.

La fuente de toda la información utilizada en el cálculo del producto e ingreso de este grupo económico, se basa en las compilaciones de este Banco de los estados contables de todas las entidades crediticias del país, lo que permite contar con información completa en la materia.

Seguros

La Superintendencia de Seguros de la Nación es el organismo que controla a todas las compañías de seguros que operan en el país y centraliza todos sus estados contables, proporcio-

nando los datos necesarios para calcular el producto, el ingreso y la ocupación, de este rubro. A su vez, la actividad que lleva a cabo la citada Superintendencia queda computada en la División Servicios Comunales, Sociales y Personales, pues se trata de un organismo que cumple funciones netamente de control, sin operar en plaza.

Las compañías aseguradoras dividen su actividad en dos grandes ramos: el llamado "elementales" que involucra seguros contra incendios, marítimos, de accidentes, de enfermedad, de títulos, obligaciones financieras, casos fortuitos, caución y garantía, etc., y el ramo "vida", que da lugar en el tratamiento de las cuentas económicas a un tipo de imputación similar al que se efectúa en los bancos comerciales, ya descripto.

En general, las compañías realizan la operación del seguro concertando un acuerdo o contrato con el cliente, por el cual se obligan a cubrir el valor del bien declarado, o la vida útil de una persona, contra la eventualidad de un siniestro. Cobran por ello un premio o importe del seguro, denominado usualmente "prima", mediante el cual se crea un fondo proporcional al valor del objeto asegurado y a la alícuota o coeficiente de probabilidad de que el siniestro ocurra; paga también sus gastos corrientes de administración y retribuye al capital.

A su vez, para estratificar los riesgos en que incurren y mantener asimismo un equilibrio actuarial de su cartera, colocan parte de sus seguros en otras compañías, reasegurándose, o sea contratando un nuevo seguro por una parte de sus riesgos contratados. De producirse el siniestro, el reembolso se hace en parte proporcional entre la compañía de primera instancia y la reaseguradora.

Tanto los seguros de vida como los elementales cumplen funciones originalmente idénticas, pero los últimos, cubren la reparación de daños que sufra la propiedad de bienes, física o moral de las personas, y se caracterizan porque el siniestro puede o no ocurrir, con arreglo a las tablas de probabilidades.

Por el contrario, en el seguro de vida el riesgo que se cubre es el de la pérdida de la vida humana, y como se trata de un hecho que inexorablemente habrá de ocurrir, la probabilidad se refiere a la edad del sujeto en que tal hecho ocurrirá.

Los seguros de vida extendidos por las empresas se caracterizan por desempeñar dos funciones principales:

1) En virtud de un mandato otorgado por sus clientes, les deben

pagar una determinada suma a los beneficiarios de la póliza, al producirse el fallecimiento del asegurado.

2) Administran los recursos entregados por sus clientes, realizando inversiones financieras.

Mientras que las primas de seguros de riesgos elementales están compuestas de dos partes, la indemnización que es un pago por el riesgo contratado al asegurar, y el costo del servicio de asegurar, en las de seguros de vida se incorpora un tercer elemento importante de ahorro cual es la reserva actuarial.

Tomando en consideración que las familias son las dueñas de los ahorros entregados a las compañías en forma de dichas reservas, se imputa o atribuye a ellas el producido de las inversiones que las empresas obtienen con base a tales ahorros.

Como se dijo con respecto a los bancos, en las cuentas de producto e ingreso se supone que los particulares reciben los intereses, los dividendos y otros productos que los usuarios de fondos pagan a las compañías de seguros por su inversión financiera. Asimismo, se considera que los ingresos corrientes son traspasados por las familias a las compañías para pagar -por un valor equivalente- servicios que estarían recibiendo de ellas.

Mientras en los seguros de riesgos elementales el valor bruto de la producción se calcula como el exceso de primas menos indemnizaciones, en los seguros de vida se considera que el costo del servicio está dado por las primas recibidas menos las indemnizaciones pagadas, más los aumentos netos de las reservas actuariales, sin incluir el interés que devengan estas reservas, que corresponde -como queda dicho- a los asegurados.

Cabe destacar, por último, que cuando las compañías fijan el precio del servicio (prima) tienen en cuenta las indemnizaciones a pagar en el año, pero puede ocurrir que éstas sean mayores, o menores que las esperadas y en consecuencia, el "costo del servicio" calculado por el procedimiento de restar primas menos indemnizaciones, puede contener elementos de ganancia o pérdida de capital y de un crédito financiero de los asegurados contra las compañías de seguros.

También ocurre que para efectuar los cálculos respectivos del valor bruto de producción, se debe utilizar la contabilidad de las empresas y las indemnizaciones de un año, que figuran en dicha contabilidad, no tienen porqué corresponder con las primas vendidas en dicho período.

Todo ello, puede llegar a distorsionar los valores de producción obtenidos en una medida imposible de cuantificar anualmente; este problema es común en todos los países, inclusive los que han adquirido suficiente experiencia en la materia.

En el grupo que nos ocupa se incluye también la actividad del Instituto Nacional de Reaseguros (INDER), organismo descentralizado del Gobierno Nacional que opera en plaza con carácter monopolístico, reasegurando parte de las primas contratadas por las compañías.

Otros intermediarios financieros

Se incluyen en este grupo a las compañías de ahorro y préstamo para la vivienda, actividad ésta que controla la Superintendencia de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, y diversas compañías financieras que se dedican normalmente a operaciones de ahorro, inversión, capitalización y administración de inversiones provenientes del ahorro de particulares. Compilaciones efectuadas en este Banco, proveyeron la información necesaria para la elaboración de la cuenta de producción de este grupo de empresas.

Propiedad de vivienda

Se computa el valor de los servicios de edificios destinados a vivienda y excluye los ocupados por establecimientos industriales, comerciales y otros usos. Se mide el valor de los alquileres brutos recibidos, así como los imputados por las viviendas ocupadas por sus dueños; no se incluye el valor de los alquileres de viviendas en zonas rurales.

Valor bruto de la producción

A partir de los datos censales de los años 1947, 1960 y 1970, que proporcionan la cantidad de viviendas alquiladas por jurisdicción y escala de arrendamiento, se calculó el valor de los alquileres pagados por año y se incorporaron las nuevas viviendas que se construyeron destinadas a tal uso. Luego se sustrajeron del "stock" anual de viviendas las bajas de los edificios que han cumplido probablemente su vida útil y de todo ello resulta el valor del monto de alquileres pagados brutos.

El precio de los alquileres se ha ido corrigiendo, a través del tiempo, mediante las variaciones del rubro alquileres

de los índices del Costo de vida (Precios al consumidor) más ajustes derivados, en los últimos años, de las disposiciones legales que regulan en la materia, y que admiten aumentos en los valores congelados, acumulables según las escalas por año de antigüedad de los contratos, que tiende a garantizar a los propietarios, una renta mínima libre de impuestos y otras contribuciones, en razón de la valuación fiscal.

Para las viviendas ocupadas por sus propios dueños, se aplicó el alquiler bruto promedio resultante en las alquiladas.

Valor de los consumos intermedios

Se ha estimado la proporción que significan los gastos en contribuciones al servicio de agua y desagües cloacales, los de conservación de los edificios y de su mantenimiento con relación a los alquileres brutos.

Este último indicador se obtuvo a través de muestras practicadas en forma directa a firmas de plaza que se dedican a la administración de propiedades.

Distribución del ingreso

El personal ocupado en esta actividad económica involucra a quienes se desempeñan como mayordomos, encargados, ascensoristas y ayudantes en casas de renta y edificios que se encuentren bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; estos asalariados pueden vivir o no en el edificio en que trabajan, pero ésta debe ser su ocupación principal, es decir que quienes realizan tareas de limpieza, vigilancia, etc. en la que insuman solo parte del día, están considerados en otros sectores económicos (servicio doméstico, servicios de mantenimiento, de limpieza, etc.).

La partida de sueldos y jornales pagados en este grupo se estimó en forma directa, multiplicando el número de personal ocupado por la remuneración media anual percibida por persona. Los aportes patronales jubilatorios se calcularon como un porcentaje del monto de sueldos y jornales pagados anualmente, en tanto que el superávit bruto de explotación se obtuvo en forma residual.

Entre las fuentes de información consultadas, se encuentran el Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Ren-

ta y Horizontal (SUTERH), la Federación Argentina de Tabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (FATERyH); la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles; la Dirección General de Policía del Trabajo (ex Registro General de las Colocaciones) dependiente del Ministerio de Trabajo; la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal; el Registro de la Propiedad Inmueble del Ministerio de Justicia; diversas oficinas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; censos de vivienda y población, etc.

A partir de las cifras de ocupación en todo el país suministrada por el SUTERH en el año 1966, se estructuró un cálculo en función del número de permisos acordados en la edificación de inmuebles del tipo que nos ocupa, ajustados por desistimientos. Periódicamente se comparan sus resultados con los datos disponibles en las otras fuentes.

El salario promedio anual percibido por cada persona corresponde al fijado en los convenios colectivos de trabajo, para la categoría de encargados permanentes con vivienda, incluyendo -mediante cálculos suplementarios- el valor cobrado por antigüedad en el empleo, aguinaldo, pago por suplencias, vacaciones, salario familiar y otros aportes de los patrones al Instituto Nacional de las Remuneraciones, Fondo Nacional de Turismo y Sindicatos.

El aporte patronal jubilatorio, que se efectivizaba en la ex Caja para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, se calculó como un porcentaje del monto de los salarios pagados.

Gran División 9. Servicios comunales, sociales y personales

Se miden en esta división los servicios prestados por el gobierno general y toda la restante gama de servicios otorgados a las empresas y a las personas, no comprendidos en las otras agrupaciones.

Gobierno general

Las definiciones, cobertura y fuentes de información empleadas en la estimación de este grupo de actividad económica, se detallan en el tratamiento de la Cuenta 4., del Capítulo II.

El valor bruto de producción del gobierno general corresponde al costo de los servicios prestados por el mismo (co-

rriente 4.1), y está compuesto por la remuneración de los asalariados más las adquisiciones netas de bienes y servicios. Por falta de información, no se imputaron rentas por el servicio prestado por las propiedades públicas ni se estimaron asignaciones para cubrir el consumo de dicha propiedad.

El valor del consumo intermedio está dado por las compras netas de mercaderías y servicios empleadas en operaciones corrientes, por lo que el producto al costo de factores es igual -en este grupo- al monto de las remuneraciones abonadas a su personal. En éstas se incluyen los sueldos y jornales más el aporte patronal jubilatorio a cargo del propio estado.

Otros servicios personales

En esta agrupación se reúnen un sinnúmero de actividades no captadas en los restantes sectores económicos que prestan servicios de distinta índole.

Se estructuraron estimaciones para cinco grupos principales: 1) servicios de profesionales independientes (médicos, abogados, odontólogos, escribanos, parteras, veterinarios, arquitectos, procuradores, profesores particulares, etc.; 2) servicio doméstico; 3) servicios de radiofonía y televisión; 4) servicios prestados por establecimientos de enseñanza privada, y 5) otros servicios, donde se incluyen sanatorios y clínicas particulares, empresas de pompas fúnebres, peluquerías, salones de belleza, lavaderos, tintorerías, salones de esparcimiento, cines, teatros, etc.

Los censos de población de 1947 y 1960 proporcionaron la cantidad de profesionales existentes en la fecha de los relevamientos. Los años intercensales y hasta nuestros días, se calcularon sobre la base del número anual de egresados de todas las universidades privadas y públicas del país, ajustado por bajas por fallecimiento. El valor bruto de producción de este grupo se calculó multiplicando el número de profesionales de cada especialidad por un ingreso medio anual asignado en base a datos extraídos de la ex Caja de Profesionales. El valor del consumo intermedio es solo una cruda aproximación, pues no se contó con información para todos los años. El monto de sueldos y jornales se obtuvo multiplicando el número de ocupaciones por una remuneración media anual; esta última surgió de una muestra obtenida en la ex Caja para el Personal de Comercio y Actividades Civiles actualizada con las variaciones del salario básico de convenio de los empleados de comercio.

El valor bruto de producción del grupo de servicio doméstico se calcula como suma de los sueldos y jornales pagados y el aporte patronal jubilatorio. El monto de jornales computa solo las retribuciones en efectivo, y se lo calculó combinando el número de ocupados por una remuneración media anual, estimada en base a los salarios ofrecidos en los avisos publicados en diversos diarios de esta Capital Federal y algunas ciudades del interior. Los aportes jubilatorios se efectivizaban en la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicio Doméstico.

Los servicios de radiofonía y televisión se estructuraron en base a una encuesta realizada por este Banco, que comprende a empresas privadas y emisoras oficiales de todo el país, excluida Radio del Estado, que quedó computada entre las actividades del gobierno general.

El grupo de servicios prestados por establecimientos de enseñanza privada se articuló en base al número de personal docente y administrativo, que fue suministrado por la Dirección de Estadística Educativa dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, complementado por estadísticas de ingresos y gastos recabados por este Banco.

El resto de actividades se captó de los Censos de Prestación de Servicios de los años 1946, 1953 y 1963, complementadas con la encuesta permanente efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con investigaciones practicadas por este Banco en fuentes privadas y en la ex Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles.

Los cálculos se articularon sobre la base del número de ocupados, al que se aplicó una retribución media para obtener el monto de sueldos y jornales pagados. Las encuestas proporcionaron relaciones que se vincularon al monto de sueldos y jornales, empleándose este concepto como pivote para obtener los restantes que componen la cuenta de producción del grupo.

Estimaciones adicionales efectuadas para completar las cuentas de producción

Para complementar las cuentas de producción por sectores de actividad, se practicó una investigación de la distribución en las partidas de impuestos indirectos y los subsidios, dado que -como puede inferirse de lo relatado hasta ahora- no en todos los sectores se dispone de estados demostrativos de pérdidas y ganancias, que hagan posible la desagregación de las cuentas de producción en cada uno de sus componentes.

Inclusive, existen casos como el de las compañías de seguros que no computan entre sus gastos el pago de ciertos impuestos indirectos (sellos), pues quedan a cargo del asegurado.

Seguidamente, se da debida cuenta de los procedimientos de estimación seguidos para la distribución de estas dos corrientes de valores.

1.3 Impuestos indirectos

La definición, cobertura y fuentes de información de esta corriente, se detallan, por tipo de autoridad, en el Capítulo II, Cuenta 4. Para los fines de la incidencia económica de esta contribución en los costos de los productores, se han clasificado los distintos gravámenes, en primer lugar y atendiendo la jurisdicción de la autoridad de aplicación en: nacionales, provinciales y municipales; en segundo término, según el acto económico referido a producción, venta, compra, uso, etc. en que recaen.

Los impuestos nacionales son aquellos cuya existencia, monta y percepción corresponde al gobierno central; se han clasificado en cuatro grandes grupos:

— *Ventas*

Se aplica sobre las ventas de mercaderías, frutos y productos, realizadas en el territorio del país, de forma que incide en una sola de las etapas de que es objeto la negociación de cada mercadería, como también sobre las mercaderías importadas y el trabajo por cuenta de terceros.

— *Internos unificados*

Gravan el consumo de algunas mercaderías tales como tabaco, alcoholes, bebidas alcohólicas, seguros y capitalización, combustibles, aceites lubricantes, etc., recayendo el gravamen en la etapa manufacturera o en la importación.

— *Comercio exterior*

Comprende los impuestos aduaneros a la exportación e importación, las retenciones a la exportación, los recargos a la importación, como también las contribuciones sobre determinados productos que se exportan.

— *Otros impuestos indirectos*

Agrupan el impuesto de sellos sobre instrumentos públicos o privados, escritos y actuaciones legales y determinadas

operaciones sujetas al gravamen; combustibles, que fija un determinado valor que se incorpora al precio del producto en la etapa de la producción; aprendizaje, instituido según el monto de las remuneraciones en el sector industrial; autopistas y caminos, que grava a las cubiertas y a la compra y transferencia de automotores; a la venta de ganado y sobre derechos de autor y publicaciones oficiales.

Los impuestos provinciales se componen de la contribución sobre propiedades rurales y urbanas, actividades lucrativas, sellos, impuestos a la producción agrícola ganadera, a la energía y combustibles, automotores y otros que comprenden una variedad de impuestos de escaso monto de recaudación.

Los impuestos municipales comprenden la contribución sobre los inmuebles en concepto de las recaudaciones municipales de alumbrado, barrido y limpieza, actividades lucrativas (solo de aplicación en la ciudad de Buenos Aires), a los automotores, a las actividades industriales y comerciales, al abasto y consumo y otros de menor significación (a los servicios, al consumo de energía y gas, etc.).

Distribución sectorial y fuentes estadísticas

A continuación, se resumen los criterios aplicados en la distribución de los principales gravámenes.

— *Impuestos nacionales*

Del impuesto a las ventas, se separó previamente la recaudación que grava las actividades de exportación y el resto se adjudicó de acuerdo con la estructura de la recaudación que compila anualmente la Dirección General Impositiva.

En general el impuesto recae sobre los sectores agropecuario e industria; los rubros de la recaudación correspondiente a diversas actividades no desagregadas en la fuente, se repartieron sectorialmente en función del respectivo valor agregado.

Los impuestos internos unificados se han imputado con arreglo a las tabulaciones de la DGI sobre los artículos gravados, recayendo en los sectores de origen de los bienes.

Los impuestos a los combustibles fueron asignados al grupo manufacturero de derivados del petróleo, por ser las refinerías las responsables del pago. Según datos de la Secretaría

de Energía sobre precios de los combustibles, valores de retención y márgenes de utilidad se determinó para cada ocasión de variación de los precios de venta de los subproductos, la incidencia del monto del impuesto.

El llamado fondo de autopistas y caminos, hasta 1957, y de ahí en adelante con otras denominaciones, se forma con gravámenes a las cubiertas y a la compra y transferencia de automotores. Desglosando el valor de recaudación que corresponde a cubiertas gravadas en impuestos internos, que duplica la asignación adjudicada en el fondo de vialidad, resulta como remanente el correspondiente a automotores propiamente dicho. Esta separación es imprescindible para la distribución sectorial, correspondiendo del monto recaudado la parte de cubiertas al sector industrias y el resto al de autotransporte.

La contribución sobre los que enajenan ganado se adjudicó al sector agropecuario; en función de agentes de retención, este impuesto es recaudado por los frigoríficos, abastecedores, consignatarios, martilleros y cualquiera otra entidad dedicada a la faena inmediata de ganado.

El impuesto al aprendizaje se distribuyó entre los grupos industriales de acuerdo con el monto de sueldos y salarios pagados.

Los impuestos a la importación comprenden todos los que gravan los productos importados incluyendo los gravámenes específicos, "ad valorem", adicionales y derecho estadístico. Se asignó el impuesto al sector importador, previa deducción de los bienes, preferentemente de capital, que ingresan directamente los propios usuarios.

Para ello debió hacerse una primera clasificación, separando los bienes de capital del resto de las importaciones, utilizando las estadísticas que se elaboran en el Banco sobre comercio exterior. En conocimiento de la operativa aplicada en plaza en esta actividad, se agruparon los bienes según sean para uso propio y para reventa, recayendo los impuestos de los primeros en el sector usuario (industria, comunicaciones y transportes) y en el comercio los que se importan con destino a su posterior venta.

Igual criterio se ha aplicado con otros gravámenes sobre las importaciones (Dec. 2003/55), en tanto que los recargos (Dec. 11917-8/58) se han imputado en su totalidad al sector comercio, ante la imposibilidad de su distribución entre otros sectores usuarios directos de los bienes gravados.

En los impuestos a las exportaciones se encuentran, entre los principales, la contribución de los exportadores de cereales que afecta a cereales y oleaginosas, ganando participación a partir del año 1960 al derogarse el impuesto del 5% FOB de la exportación. El criterio distributivo aplicado se basa en una asignación proporcional de acuerdo con las cantidades exportadas de dichos productos.

Las contribuciones del 1,5% para elevadores de granos, 1,5% para el INTA y 0,5% (DNV), que recaen también sobre los artículos exportados, son imposiciones similares a la anterior para las que se aplicó igual criterio de distribución.

En las retenciones sobre exportaciones (Dec. 2002/55), se determinó la tasa individual por producto exportado y se aplicó a los valores de su respectiva exportación. Se ajustaron las diferencias entre los montos obtenidos por este procedimiento y el efectivamente recaudado, efectuándose su distribución atendiendo principalmente al origen de los bienes, antes que adjudicar el peso del impuesto al comercio exportador, puesto que también concurren a integrar este impuesto, sectorialmente, la industria y la minería.

Entre otros impuestos, el de sellos se adjudicó según datos de la Contaduría General de la Nación y la DGI; la recaudación efectuada sobre la base de declaración jurada ha correspondido casi totalmente a las actividades bancarias, de seguros y otras del grupo financiero y de servicios varios. La recaudación con la modalidad por cobro directo del impuesto, se distribuyó en forma porcentual al valor agregado bruto por sectores económicos.

La contribución inmobiliaria se adjudicó al sector propiedad de vivienda, en su mayor proporción, y a otros sectores según el "stock" de edificios destinados a los distintos usos.

— *Impuestos provinciales*

Mediante estadísticas de la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, se separaron las contribuciones inmobiliarias correspondientes a las áreas rurales y urbanas y dentro de éstas, las de viviendas, industria, comercio, etc., aplicándose para algunos casos la estructura del impuesto nacional.

Para las actividades lucrativas se utilizó un estudio especial de la provincia de Buenos Aires, elaborado sobre la base de la recaudación por este concepto, clasificado por rama de actividad. En el resto de provincias, se aplicó el esquema pro-

porcionado por la de Buenos Aires, que representa algo más del 40% de los ingresos provinciales por este concepto, en la presunción de que las legislaciones no han de diferir mayormente en sus bases y características de imposición.

La Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, compiló la recaudación del impuesto de sellos discriminado en 12 conceptos, comprendiendo la mayor proporción a una clasificación sumaria de operaciones vinculadas con inmuebles, luego por negocios referidos a las actividades primarias y el resto en general, en forma proporcional a los demás sectores.

Otros impuestos, como el de producción agrícola ganadera, a la energía y combustibles y automotores, no han ofrecido mayor dificultad de adjudicación sectorial por corresponder claramente la actividad gravada.

— *Impuestos municipales*

Los impuestos sobre los inmuebles que corresponden a los servicios de alumbrado, barrido y limpieza, se han adjudicado al sector vivienda y en una menor medida al de construcción, por derechos sobre aprobación de planos, certificados de obra, etc.

El de actividades lucrativas correspondiente a la ciudad de Buenos Aires, se prorrateó sectorialmente sobre la base de los registros detallados que mantiene el Municipio.

Los otros impuestos que recaen sobre actividades industriales y comerciales, al consumo, automotores, etc., se asignaron ya sea por analogía con los de jurisdicción nacional o los correspondientes a la ciudad de Buenos Aires.

Además de las fuentes de datos citados precedentemente, las recaudaciones de los impuestos se obtuvieron de la Contaduría General de la Nación y Dirección General Impositiva en el orden nacional y del Consejo Federal de Inversiones y de la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, para las jurisdicciones provinciales y locales.

1.4 Subsidios

La definición de esta corriente se detalla en el Capítulo II, Cuenta 4. Comprende el déficit deliberado de las empresas gubernamentales que actúan en el mercado monopólico o cuasimonopólico; sus pérdidas provienen, en general, de la política de precios seguida por los gobiernos como parte de sus lineamientos económicos.

El cálculo se efectuó por empresa, a partir de las investigaciones de la cuenta de producción de cada una de ellas. Del análisis de la Cuenta General del Ejercicio de la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los pagos directos de subsidios a empresas privadas para cubrir sus déficit corrientes.

Respecto de los subsidios pagados por las provincias, las fuentes de información se detallan en el Capítulo II, Cuenta 4.

No se incluyen en esta corriente, las transferencias del gobierno a las industrias privadas y empresas públicas para inversiones o para compensar la destrucción, daño u otras pérdidas de activos de capital y de trabajo, las que se clasifican como transferencias de capital.

Tampoco se consideran subvenciones las donaciones corrientes que el gobierno hace a las instituciones privadas sin fines de lucro y a las familias, las que se incluyen como otras transferencias corrientes.

CAPITULO IV

Composición del gasto nacional

Como se ha visto en el Capítulo I, entre los distintos métodos existentes para determinar el producto se encuentra el de la composición del gasto nacional, que lo presenta según el tipo de utilización en bienes destinados al consumo y a la formación de capital.

No se dispone de datos estadísticos como para realizar una estimación independiente del consumo privado y de la inversión en forma directa, sobre la base de los gastos de los consumidores o de las compras de bienes de capital que hacen las unidades productoras.

En los cálculos que aquí se presentan, el consumo privado se obtiene por residuo entre el producto bruto interno a precios de mercado, calculado a través de las cuentas de producción sectoriales, y el consumo del gobierno, la inversión bruta interna fija, la variación de existencias y el saldo de las transacciones corrientes con el exterior.

Gastos de consumo privado

La definición de esta corriente (1.5.) se encuentra en el Capítulo II. Como se explica más adelante en este mismo capítulo, las variaciones de existencias calculadas solo computan productos de origen agropecuario y un grupo de artículos manufacturados, con lo que, al obtenerse residualmente el consumo privado, quedan incorporadas en el mismo una parte no captada de existencias. (1)

(1) Algo parecido ocurre en la inversión bruta interna fija, que se calcula a través del fluir de bienes de capital en lugar de computarse la adquisición, que de dichos bienes, hacen las entidades productoras.

Gastos de consumo del gobierno general

La definición y contenido de esta corriente (1.6.) se detallan en el Capítulo II, que trata de la Cuenta 4. sobre ingresos y gastos corrientes del gobierno general.

Inversión bruta interna

Se mide en la corriente 1.7. (para su definición consultar el Capítulo II) el valor de todos los gastos dedicados a la adquisición de activos fijos o la construcción por cuenta propia efectuada por empresas, unidades familiares en su calidad de propietarias de viviendas, instituciones privadas sin fines de lucro y el gobierno general. El gasto de inversión comprende las construcciones públicas y privadas, la maquinaria y el equipo en general, así como ciertos gastos de reparación -principalmente de elementos para el transporte- que no conformen gastos corrientes de conservación y mantenimiento.

Fuentes de información y metodología

El cálculo de este agregado se basa en las estimaciones de la corriente de bienes de capital que se originan en la producción nacional y las importaciones, menos los que se exportan.

La producción nacional se computó en función de los censos industriales de los años 1950, 1953 y 1963 mediante la selección de los bienes de capital valuados a los precios de venta en fábrica, a los que se adicionó el valor del proceso de comercialización para expresarlos a nivel de comprador. A partir del último dato censal, la información se actualizó en base a la combinación de índices de volumen físico de producción y de precios. Buena parte de los datos utilizados se recolectó en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Consejo Nacional de Desarrollo y en las encuestas relevadas por este Banco.

Las importaciones y exportaciones de bienes de capital se calcularon con las estadísticas de comercio exterior que elabora el citado Instituto. Para obtener los valores abonados por el usuario final -en las mercaderías de importación- se estable

cieron por artículo, los derechos aduaneros, comisiones a importadores, gastos portuarios, recargos cambiarios y regímenes y márgenes de comercialización, incluyendo el transporte y otros gastos. Las informaciones empleadas en este ajuste se obtuvieron de publicaciones oficiales, tabulados especiales y encuestas a empresas, usuarios e importadores.

El detalle de la elaboración para cada una de las grandes categorías de bienes de inversión llevada a cabo es el siguiente:

Construcciones de otras obras, públicas y privadas (excluidas las construcciones agropecuarias)

En el acápite correspondiente a la Gran División 5. Construcción (Capítulo III) se reseñan los procedimientos empleados en la estimación del valor de las construcciones públicas y privadas. Restaría agregar que, ante la falta de información básica necesaria para presentar una clasificación por tipo de bien, de acuerdo con lo recomendado por el Manual de Métodos de las Naciones Unidas, se han integrado en solo dos grandes rubros. -construcciones públicas y privadas- a todos los gastos de capital efectuados en viviendas, edificios no residenciales y otras construcciones y obras. El concepto no comprende los gastos netos que guardan relación con la adquisición de tierras.

Construcciones agropecuarias

Registra la formación de capital realizada por cuenta propia por el sector agropecuario en galpones, tinglados, aguadas, bañaderos, corrales, alambradas y cultivos permanentes, cuya medición no está contenida entre las construcciones privadas. Los bienes están valuados al costo, es decir que no incluyen utilidades ni gastos de intermediación.

Galpones y tinglados

El cálculo se sustenta con datos de los Censos Agropecuarios de 1937 y 1960 y en una encuesta realizada por el Banco de la Nación Argentina en el año 1956, que indicaron acerca del proceso evolutivo del capital existente en esta materia.

Otras construcciones rurales

Este grupo, incluye las mejoras del terreno, de carácter permanente, y las obras complementarias que guardan relación directa con el equipo rural, tales como aguadas, bañaderos, corrales, viveros, criaderos, canales de riego, acequias, etc.

La inversión bruta anual de este grupo, se estimó en base al cálculo que para el período 1950-60 efectuó la Comisión Administradora del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE), sobre capital agropecuario, actualizado con un índice representativo de producción de estos equipos rurales.

Alambradas

Como no existen informaciones sobre inversiones de este tipo realizadas por los productores agropecuarios, se recurrió a estudios de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, que analizan los distintos materiales que intervienen en el tendido de las alambradas perimetrales, linderas y medianeras, estableciendo el número medio de hilos de alambre de púas y su incidencia en el costo de una alambrada tipo.

Con información de los censos industriales, del comercio de importación y de firmas fabricantes de plaza, logró establecerse la oferta anual de alambre de púas; se la valuó a precios de usuario y este valor se incrementó en función del coeficiente que arroja la relación de costos alambrada/alambre de púas, a efectos de determinar el valor de la inversión por este concepto.

Cultivos permanentes

Incluye los gastos de implantación en ciruelos, cerezos, guindos, damascos, duraznos, manzanos, membrillos, nogales, olivos, perales, viñas, naranjos, mandarinos, limoneros, alfalfares, alcauciles, caña de azúcar, formio, lúpulo, té, tung, yerba mate y frutilla, cuya vida útil comprende más de un ejercicio.

La inversión bruta de este grupo se estableció mediante la suma que surge de la diferencia anual de áreas cultivadas, más las áreas que deberían reponerse de acuerdo al término de vida útil establecidas para cada cultivo, considerando que dicho vencimiento se produciría al final del mismo y no proporcionalmente en cada uno de los años de duración.

La Dirección de Economía Agropecuaria dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, confeccionó las series anuales de superficie sembrada con los cultivos señalados y los costos promedios de implantación por hectárea respectivos.

Equipo de transporte

Comprende el material para el transporte terrestre, fluvial o aéreo afectado por el productor para su utilización en el traslado de personas y mercaderías o al desempeño exclusivo de su profesión (viajantes de comercio, médicos, etc.). Se incluyen en este rubro los automotores en general, ferrocarriles, tranvías, subterráneos, barcos, lanchas, aviones, helicópteros, carros y otros equipos utilizados para tal fin, de origen nacional e importado, y se excluyen todas las construcciones y/o instalaciones fijas complementarias de los mismos.

- Producción nacional de automotores

En razón de la importancia que reviste la producción nacional de automotores, se calcularon separadamente los valores correspondientes a la misma, investigándose adicionalmente el destino de dichos bienes.

El cómputo del valor de producción, parte de un índice agregativo de formulación Laspeyres para las unidades producidas y de un índice de precios, en el que se consideran la categoría, tipo y modelo de automotor. El problema que supone la asignación por destino, fue solucionado -ante la falta de datos oficiales- mediante consultas a cámaras de fabricantes de automotores, concesionarios de ventas y análisis de los datos del censo de automotores del año 1947. El resto de la información fue suministrada por la Dirección Nacional de Industrias del ex Ministerio de Industria y Minería de la Nación y las fuentes privadas citadas.

- Otros transportes

El procedimiento empleado en el cálculo de la inversión en ferrocarriles, subterráneos, buques y otros elementos para el transporte, es similar al reseñado en el siguiente punto.

Maquinaria y otros equipos

Incluye los gastos realizados en maquinarias y otros bienes de capital, de origen nacional e importado, y los gastos

de instalación que origina la puesta en marcha de algunos de esos bienes. Los principales agrupamientos son los que se indican a continuación:

- Maquinaria agrícola (tractores, cosechadoras y otros implementos).

- Maquinaria en general (las utilizadas por la industria manufacturera, de la construcción y minera, y las de uso comercial tales como de escribir, calculadoras, computadoras electrónicas, etc.).

- Equipos rurales, industriales y para servicio público (molinos, bombeadores, incubadoras, motores a combustión interna, y eléctricos en general, generadores, grupos electrógenos, hornos, montacargas, para telefonía, para las comunicaciones, para el transporte, etc.).

- Herramientas (comprende todas las utilizadas en los sectores económicos y cuya duración sobrepase el desgaste del período económico de la producción).

- Muebles, envases y otros bienes (en poder de productores y que se consideren bienes de capital).

- Instalaciones de maquinarias y equipos (los gastos distintos de las construcciones que demanda la puesta en marcha de estos bienes).

Previa selección de artículos incluidos en los Censos Industriales de los años 1953 y 1963, de acuerdo con lo aconsejado en el Manual de Formación de Capital de las Naciones Unidas, se extrapolaron los montos con índices individuales de volumen de producción y de precios para obtener la valuación en fábrica; al valor de comprador se arribó aplicando, a cada tipo de bien, los regímenes y márgenes de comercialización correspondientes.

Dada su importancia, se realizó un cálculo especial para la industria del tractor contándose para ello con la producción de estos bienes, por modelo y potencia, y el correspondiente precio pagado por el usuario desde el año inicial de esta actividad. La información fue suministrada por el Consejo Nacional del Tractor y se completó con datos de fuentes privadas.

Reparaciones

Este rubro comprende las reparaciones que -como se dijo- constituyen reforma y renovaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes o les otorgan una mayor capacidad productiva. En cambio, los gastos de reparación y conservación necesarios para mantener en buen estado de funcionamiento los bienes de capital se han considerado gastos corrientes de consumo, aunque entrañen en algunos casos la reposición de piezas menores.

Para determinar los valores correspondientes de los sectores más importantes que realizan esta clase de gastos, se ha previsto la clasificación de acuerdo a los censos industriales de los años 1953 y 1963, que sirvieron como punto de apoyo del cálculo y a las series básicas utilizadas en este Banco en el cómputo del producto.

- Reparaciones de equipos de transporte:

  Automotores
  Ferrocarriles, tranvías y subterráneos
  Flota mercante
  Otros transportes (aviones, carros, etc.)

- Reparaciones de maquinaria y otros equipos:

  Agrícolas
  Industriales

Fue necesario realizar una investigación, para establecer los porcentajes de reparaciones capitalizables que se consideran generalmente aceptables para cada uno de los bienes. El valor de las reparaciones de automotores se estimó mediante datos de balances de empresas de transporte de pasajeros y de carga, rendidos a organismos dependientes de la Secretaría de Transportes de la Nación y de análisis de costos de explotación de taxímetros que efectúa la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Los indicadores para establecer el valor total de las reparaciones de ferrocarriles, tranvías, subterráneos, flota mercante y otros transportes, surgen de datos obtenidos en las empresas, en su gran mayoría públicas, las que además de proporcionar dichos servicios de transporte cuentan con datos contables de sus talleres propios de reparación.

El porcentaje de reparaciones capitalizables de maquinaria y equipos agrícolas e industriales, surgió de encuestas realizadas a usuarios y fabricantes de estos bienes de capital.

Variación de existencias

La definición de esta corriente (1.8.) se inserta en la descripción de la Cuenta 1., Capítulo II.

En este agregado se incluye la variación de existencias de productos de origen agropecuario, minero y manufacturero. El valor de cada uno de los artículos considerados se obtuvo multiplicando las cantidades resultantes de comparar los inventarios de comienzos y fines de cada período, por los precios promedio que rigieron en el mismo. En algunos productos, el período no coincide con el año calendario, por lo que se computan sus existencias según año comercial.

Los artículos para los cuales fue posible conseguir datos reales, surgidos de relevamientos estadísticos encarados por organismos oficiales y otras fuentes privadas cuya nómina se cita a continuación, informan acabadamente sobre la magnitud de este cálculo:

Productos agropecuarios

Ganado vacuno, ovino y porcino; lanas; trigo, maíz, lino, centeno, cebada, avena, alpiste, mijo, sorgo granífero, girasol, maní con cáscara y descascarado y nabo; manzana para consumo, manzana para exportación, peras para consumo, peras para exportación, ananás,castaña, cereza, ciruela, damasco, durazno, limón, mandarina, membrillo, naranja, pomelo, uva, naranja importada; papas para consumo, papas para semilla y yerba mate.

Productos de la minería

Carbón mineral, asfaltita, coque y petróleo crudo.

Productos manufacturados

Grasa vacuna comestible, grasa ovina comestible, grasa porcina comestible, sebo vacuno comestible, sebo vacuno no comes

tible, sebo porcino comestible, sebo porcino no comestible, sebo comestible mezcla, sebo no comestible mezcla; aceite de girasol crudo, aceite de girasol semielaborado neutro, aceite de girasol semielaborado blanqueado, aceite de girasol semielaborado semirrefinado, aceite de girasol refinado, aceite de algodón refinado, aceite de manf refinado, aceite de oliva refinado, otros aceites comestibles refinados; manteca, queso, caseína, leche condensada, leche en polvo; azúcar; aeronafta, motonafta, solventes, aguarrás y trementol, kerosene, agricol y similares, gasoil, diesel-oil, fuel-oil, lubricantes, grasas, coque de petróleo, parafina, asfalto; aceite de lino crudo, aceite de lino semirrefinado, aceite de lino refinado, aceite de tung refinado; cloranfenicol; tablas duras, maderas terciadas; sanitarios de cerámica, clinker y cemento; papel para diario; arrabio; automotores, tractores.

CAPITULO V

Otros agregados que completan el sistema contable

Para completar el sistema de cuentas fue preciso, en primer término, practicar una estimación global de las asignaciones para el consumo de capital fijo, dada la imposibilidad de obtener este agregado a partir de las cuentas de producción sectoriales.

En segundo lugar, se hizo necesaria una clasificación de las utilidades según la forma legal de organización de las empresas y sus formas de distribución, distinguiéndose entre sociedades anónimas y empresas públicas y el ahorro a acreditar a ambas así como el pago de impuestos directos al gobierno general.

Asignaciones para el consumo de capital fijo

La definición de esta corriente se halla en la descripción de la Cuenta 1. En este trabajo no se computaron las pérdidas extraordinarias producidas por grandes catástrofes (inundaciones, terremotos, etc.) ni se imputaron asignaciones para el consumo del capital fijo del gobierno general, por carencia de información suficiente.

La valuación insertada en el sistema de cuentas contempla el costo de origen de los bienes, si bien la teoría indica que la porción de capital consumido debería tener en cuenta el costo corriente de reposición. Atendiendo el método de cálculo en que se basan la mayoría de los productores en nuestro país, que cargan generalmente a los costos los valores según el origen de los bienes, no se creyó conveniente incorporar en el sistema contable, montos distintos a los que conforman los precios de venta del sector.

El cómputo de las depreciaciones puede encararse a través de los abonos a dicha cuenta contabilizados por los sectores productores de la economía, o bien por la estimación de un monto global equivalente, según la probable vida útil de los bienes de capital que se utilizan.

Para desarrollar el primer procedimiento es requisito indispensable la disposición de estados contables de empresas, suficientemente representativos y por ramas de actividad, de modo de obtener coeficientes por categorías de bien sobre el valor de la producción. La información estadística disponible a estos efectos solo se refiere a las empresas constituidas en sociedades anónimas, que resulta inadecuada en cuanto se pretende extender su estructura de costos al resto de entidades que integran el aparato productor.

En tal circunstancia, se calculó esta corriente partiendo de datos contables de empresas públicas, de las existencias de capital para construcciones privadas, y de inversiones brutas y tasas calculadas de depreciaciones para el equipo durable de producción.

Al emplear estados contables en el sector de las empresas públicas, en los últimos años los cargos son superiores a los que resultarían según el costo de origen, en virtud de las revaluaciones especiales practicadas en diversas oportunidades. Las amortizaciones del equipo durable de producción, pueden adolecer de fallas en la determinación del coeficiente anual elegido, pero este procedimiento resulta homogéneo con el cálculo de la formación de capital, estimado también según la oferta o fluir de bienes de inversión.

Esta metodología de cómputo permite asimismo efectuar valuaciones a precios de origen y de reposición, tanto en valores corrientes de cada año como constantes de un año determinado, que por el método del sector adquirente de los bienes, solo es posible lograr en forma gruesa.

Fuentes de información y metodología

Los cálculos del consumo de capital se elaboraron con datos de producción e importación de cada bien, para la serie de años que cubren sus respectivas vidas útiles. En el período

1950-73 se contó con la información que surge del cálculo de la inversión por tipo de bien, en tanto que los años anteriores a 1950 se estimaron utilizando los cálculos disponibles en este Banco.

En este lapso, los bienes de mayor durabilidad corresponden a la construcción privada, que se remontan al año 1917, obteniéndose la información de los cómputos de amortización efectuados con anterioridad por esta Institución; básicamente, consisten en la acumulación de la superficie cubierta construida anualmente, partiendo de los datos del censo de edificación del año 1947 e informaciones de la Capital Federal desde comienzos del siglo.

Seguidamente se detallan los bienes comprendidos en las agrupaciones consideradas para el cómputo.

Construcción privada

Incluye los edificios destinados para vivienda, los no residenciales y las otras construcciones realizadas por las personas y las empresas privadas; las construcciones agropecuarias tales como galpones, tinglados, alambradas y otras instalaciones rurales y los denominados cultivos permanentes, tales como cultivos industriales y frutales con más de un año de duración.

Construcción pública

Comprende la totalidad de las empresas estatales, las sociedades de capital público y los organismos descentralizados que están excluidos del gobierno general. Con excepción de los bancos provinciales y municipales, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y la Dirección de Energía de Buenos Aires (DEBA), no se incluyen otros organismos similares que eventualmente existen en las jurisdicciones provinciales y municipales.

El valor de amortización considerado en este grupo corresponde al que surge de los balances y estados contables de cada repartición en concepto de edificios, construcciones y obras de infraestructura, con exclusión de otros materiales y equipos, que se captan según la clasificación por tipo de bienes.

Dentro de este grupo -y tal como se lo expresara anteriormente- deberían computarse las edificaciones de las administraciones que conforman el gobierno general, pero ante la imposibilidad de extractar de los planes de obras públicas las sumas

destinadas a esas inversiones, separadamente de los gastos de reparaciones mayores capitalizables y los gastos corrientes de mantenimiento de las mismas, se optó por computar solo las construcciones realizadas por las empresas públicas.

Equipos de transporte

Contiene nuevos bienes y reparaciones importantes que suponen un cambio en la estructura de los bienes y/o una mayor vida útil. Se incluye aquí todo tipo de automotores, embarcaciones, aeronaves, material rodante empleado en ferrocarriles, tranvías o trenes subterráneos, motocicletas, triciclos de reparto, vehículos de tracción animal, etc., ya sean de origen nacional o importado, que estén destinados a productores.

Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos operados en algunos de los bienes citados -principalmente aeronaves y material ferroviario- se diferenciaron períodos de vida útil en base a las existencias, antigüedad y estado de utilización del equipo de transporte.

Maquinaria y otros equipos

Abarca igualmente nuevos bienes y reparaciones de bienes nacionales o importados entre los que se incluye todo tipo de maquinaria agrícola y complementos para las mismas, tractores y máquinas -eléctricas o no- utilizadas en la industria manufacturera, la construcción, minería, comercio y servicios en general. Comprende también los equipos tales como motores, generadores, bombeadores, calderas de refrigeración, etc., -eléctricos o no- incluido el instrumental de uso médico y quirúrgico; muebles, envases y otros bienes metálicos y de madera, etc.

La distribución de utilidades de las sociedades de capital

Para el sistema de cuentas de producto e ingreso las sociedades anónimas y las empresas públicas componen un grupo dentro de las entidades productoras, que se distingue del resto en cuanto es necesario determinar las utilidades de operación en cada uno de sus elementos componentes: utilidades distribuidas, no distribuidas e impuestos directos. Por el contrario, no es preciso desagregar las utilidades del resto de empresas privadas

no anónimas (1), que en este sistema se obtiene por residuo (corriente 2.2.).

- Sociedades anónimas

Las utilidades de las sociedades de capital se pueden descomponer en varios elementos: el beneficio distribuido bajo la forma de dividendos cualquiera sea su modalidad, el pago del impuesto directo que corresponda, la acreditación a reservas libres o facultativas, la remuneración al directorio y un remanente, opcional, denominado beneficio no distribuido, que pasa como saldo de balance al próximo ejercicio.

Para su utilización en el esquema de cuentas de producto e ingreso interesa aislar solamente las corrientes correspondientes a impuestos directos, la utilidad no distribuida y la remuneración al directorio. No fue posible detectar el monto correspondiente a este último concepto para incorporarlo a la corriente 2.1. de remuneración de asalariados, por lo que automáticamente quedó incluido en la corriente 2.2., aunque es de destacar su escasa significación en el conjunto de empresas de este tipo. En esta última corriente también quedan incorporados los dividendos distribuidos por las sociedades anónimas.

Ahorro de las sociedades anónimas

La definición de esta corriente (2.3.) se encuentra en el Capítulo II. Los datos necesarios para su estimación fueron obtenidos a través de la muestra de sociedades anónimas que se elabora en este Banco, la estadística del universo de las sociedades nacionales, excluido el grupo financiero, que compila el Instituto Nacional de Estadística y Censos, las estadísticas que mantiene la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre sociedades provinciales y el universo de empresas anónimas dedicadas al negocio bancario, de seguros y de capitalización y ahorro.

En este grupo se incluyeron las sociedades anónimas nacionales supervisadas por la Inspección General de Justicia, las extranjeras y las provinciales que cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.

---

(1) Incluye sociedades de responsabilidad limitada, cooperativas, en comandita, instituciones privadas sin fines de lucro, sociedades de personas y empresas unipersonales.

Como no existe una fecha común para el cierre del ejercicio, se imputaron a cada año los datos correspondientes a los ejercicios cerrados durante su transcurso, lo que en cierto modo afecta la comparabilidad de éste con los restantes conceptos de las cuentas.

Impuestos directos de sociedades anónimas

La definición de esta corriente (2.5.) se encuentra en el Capítulo II. Comprende los pagos que las sociedades hacen sobre sus utilidades distribuidas o no, sobre sus beneficios extraordinarios, revalúos contables, incrementos patrimoniales no justificados y pagos impositivos de emergencia.

Para la determinación de estos importes se dispuso de estadísticas de la Dirección General Impositiva, referentes al monto imponible e impuesto liquidado para las sociedades argentinas y extranjeras, clasificadas por su actividad principal y para las personas de existencia visible.

Mediante la aplicación de la tasa legal correspondiente a cada categoría de sociedad, se obtuvo un coeficiente promedio y consecuentemente,un monto de impuesto pagado por la totalidad de estas sociedades. En los impuestos distintos de réditos que no pudieron ser adjudicados directamente a la sociedad anónima, se aplicó la proporción de los réditos de estas empresas frente al total de la recaudación, lo que supuso estimar un comportamiento de las otras imposiciones similar al de los réditos.

Juntamente con las estadísticas de la fuente citada, se utilizaron también datos de la Contaduría General de la Nación y, para la tasa del impuesto por categoría, el trabajo del Consejo Federal de Inversiones sobre "Política Fiscal en la Argentina", tomo I.

Empresas públicas

A efectos de determinar los valores correspondientes a la corriente 2.4., sobre el ahorro de las empresas públicas, de cuya cobertura se da debida cuenta en el Capítulo II, fue preciso estructurar la cuenta de producción completa para este tipo de entidades.

En el grupo de empresas públicas se incluyen, además de todas las nacionales, algunas de orden provincial y organismos descentralizados del gobierno general de carácter comercial, industrial, financiero, de transportes, etc., que desarrollan

sus actividades en condiciones similares a las de las empresas privadas, produciendo mercaderías y servicios para su venta al mercado, aun cuando operen con déficit permanentes (verb. Bancos, Correos y Telecomunicaciones, etc.).

Las informaciones pertinentes fueron recabadas directamente a las empresas y también en la Contaduría General de la Nación. La nómina de empresas computadas es la siguiente: Yacimientos Carboníferos Fiscales, Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Talleres de Reparaciones Navales, Dirección Nacional de Industrias del Estado, Industrias Mecánicas del Estado, Dirección General de Fabricaciones Militares, Agua y Energía Eléctrica, Gas del Estado, Obras Sanitarias de la Nación, CIFEN, Dirección Nacional de Turismo, Corporación Nacional de Olivicultura, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Aerolíneas Argentinas, Subterráneos de Buenos Aires (ex Transportes de Buenos Aires), Correos y Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Compañía Telegráfica de Buenos Aires, Empresa Ferrocarriles Argentinos, Compañía Telegráfica de Entre Ríos, Administración General de Puertos, Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, Comando de Transportes Navales, Administración General de Autorrutas Argentinas, Villalonga-Furlong, Instituto Nacional de Reaseguros, Seguro Aeronáutico, Banco Central de la República Argentina y los bancos oficiales, sean de orden nacional, provincial o municipal.

CAPITULO VI

Un nuevo sistema de cuentas nacionales

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su décimo quinto período de sesiones, aprobó un nuevo sistema de contabilidad publicado con la sigla Serie F Nº 2, Revisión 3, 1970, surgido de los estudios de un grupo de expertos y que atiende a las necesidades de los países y de las organizaciones internacionales.

Aunque la nueva versión del Manual presenta un esquema mucho más detallado que el utilizado en este trabajo, ambos siguen lineamientos similares. El nuevo sistema resulta ser la principal fuente de sugerencias para elaborar un plan estadístico nacional, conocer la realidad y facilitar el análisis y la formulación de políticas de tipo económico.

Este sistema surgió como consecuencia de la aparición de la planificación económica en muchos países, aun en aquellos que cuentan con economías de mercado, la que requiere de un gran bagaje de información estadística adecuadamente ordenada; también, el renacimiento de la política monetaria y una marcada tendencia de los economistas a pensar en función de modelos económicos impulsaron a incluir un esquema sobre el flujo de fondos y a encuadrar los datos en matrices suficientemente amplias.

El sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas (Revisión 3) proporciona una descripción estadística coherente del funcionamiento del proceso económico, pues integra las cuentas reales con las financieras; utiliza también un lenguaje común para todos los ususarios del Sistema de Cuentas Nacionales y del Sistema de Producto Material, empleado en los países socialistas, a través de una nomenclatura, definición, descripción y alcance uniforme de las distintas cuentas. A igual que el anterior sistema, aunque con más amplitud, permite la continuidad de las series históricas.

El sistema se amplió para incluir aspectos acerca de los cuales la experiencia acumulada en los últimos años se consideró suficiente como para darles un tratamiento detallado y establecer así normas internacionales. Tal el caso de la información referida a las corrientes financieras que se expone en el nuevo Manual con mayor detalle, estableciendo criterios para la clasificación y delimitación de los agentes de las transacciones en sectores institucionales, definiendo las corrientes de activos y pasivos financieros y su clasificación por tipos de instrumento, formas de registro y valoración.

Las matrices de insumo-producto (1) se integran también dentro del marco conceptual del nuevo sistema, sugiriéndose para un mejor análisis la adopción de una valoración según los "valores básicos" para obtener resultados uniformes. Justamente en este tema es donde el nuevo Manual introduce mayor número de modificaciones; las mercaderías deberán valorarse con la mayor homogeneidad posible, sugiriéndose para tal fin, utilizar los valores a precios de productor menos los impuestos indirectos deducidos los subsidios a los que llama "valores básicos aproximados".

Las ventajas de considerar los valores básicos sobre los precios de productor (que son los utilizados en el presente trabajo) dependen de la estructura del sistema fiscal de cada país. Esto se explica porque existen diferencias impositivas entre los productores y los consumidores privados, que suelen pagar mayores impuestos sobre las mercancías, y entre los productores y los exportadores, que acostumbran pagar menores impuestos y se benefician de la devolución de los pagados anteriormente por los productores.

A su vez el Manual aconseja adoptar, en la medida de las posibilidades, "los valores básicos verdaderos", donde las mercancías vendidas se encuentran valuadas a precios de productor y deducidos los impuestos y los subsidios, en tanto que las mercaderías adquiridas para el consumo intermedio no tienen impuestos indirectos netos de subsidios.

El nuevo sistema establece también recomendaciones sobre la distribución y redistribución del ingreso, clasificando a los hogares en subsectores institucionales según su situación socio-económica, tomando en consideración el tipo de ocupación del jefe del hogar, que suele reflejar su principal fuente de ingresos.

---

(1) Las elaboradas en Argentina son las correspondientes a los años 1953, 1963, publicadas en 1963 y 1974 respectivamente.

Por primera vez un Manual de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, considera el tratamiento de la contabilidad a precios constantes; no se desarrolla un sistema de cuentas para este tipo de valuación pero se analizan los principales problemas que se plantean cuando se intenta expresar en estos términos los principales agregados del producto. Se ha dejado para un futuro la inclusión de los balances nacionales y sectoriales, pues subsisten aún problemas conceptuales que se deberán analizar a fin de determinar los lineamientos básicos a seguir para la compilación de los datos correspondientes. Tampoco se establecen normas generales para la contabilidad regional por falta de experiencia suficiente; en este tema, el Manual plantea la posibilidad de elaborar ciertas cuentas simplificadas dentro de las orientaciones metodológicas globales.

Las estadísticas sobre distribución de la renta, el consumo y la riqueza siguen siendo objeto de estudio, para ser presentadas dentro de un sistema completo que encaje a nivel macroeconómico en el Sistema de Cuentas Nacionales y en el del Producto Material. También existe inquietud por estudiar una clasificación funcional de los insumos y por determinar los límites entre el gasto corriente y el de capital, temas en los cuales la Oficina expresa que requerirán una solución urgente.

El nuevo sistema de cuentas nacionales emplea un número indefinido de cuentas en relación con las seis tradicionales del sistema anterior, que es el que se presenta en estas estimaciones. Las nuevas cuentas normalizadas constituyen el sistema básico y resumen en tres series todos los aspectos en que intervienen los agentes de las transacciones, excepto la información referente a los balances nacionales o sectoriales; otras series (IV, V y VI) completan el sistema.

La serie I, resume las transacciones de la Nación a través de cuatro cuentas complementarias, a saber:

Cuenta 1 de producto y gasto interno bruto;
Cuenta 3 de ingreso nacional disponible y su asignación;
Cuenta 5 de financiación del capital, y
Cuenta 6 de transacciones exteriores.

La serie II contiene el desglose de los aspectos referentes a la oferta, utilización y producción interna de mercaderías y servicios que se captan a través de las denominadas cuentas de mercaderías y cuentas de producción.

La serie III comprende todas las transacciones que sobre ingresos, gastos y financiación de capital efectúan cada uno

de los sectores institucionales residentes; en ella quedan comprendidas todas las cuentas de redistribución de ingresos y gastos y de financiación del capital. Dentro de la serie IV, el Manual sugiere elaborar cuentas complementarias referidas al estudio de determinadas áreas geográficas. En la serie V incluye las cuentas de producción de las actividades económicas fundamentales, lo que en el Manual se llama el sector clave de la economía, en tanto que en la serie VI se formula de manera consolidada la contabilidad del sector público.

El sistema comprende además un número indefinido de cuadros en los cuales se describe con más detalle, la estructura y clasificación de ciertas cuentas con datos a precios corrientes, cuadros que presentan valuaciones a precios constantes para determinados agregados y otros en los que se elaboran cuentas complementarias.

Principales diferencias entre ambos sistemas

El nuevo Manual establece un distinto criterio para el cómputo de la formación bruta de capital, el que se efectúa de acuerdo a la propiedad y no al uso de estos bienes. Esto trae aparejado que resulte más sencillo computar las asignaciones para el consumo de capital fijo cuando para tal fin se emplean las cuentas de resultados o balances de empresas.

Otra consecuencia de esta modificación es el nuevo tratamiento que se da a los alquileres de inmuebles, equipo, maquinaria y otros bienes (excepto los alquileres de terrenos y tierras), los que de ahora en más se consideran como un servicio que origina una producción bruta del propietario y por tanto es consumo intermedio, en caso de que este servicio sea demandado por otro sector productivo. Esto ha originado una ampliación en la cobertura del sector inmuebles, que no solo abarca el servicio de viviendas ocupadas por arrendatarios y la imputada por la que es ocupada por sus propios dueños, sino que también incluye los alquileres pagados por el comercio y cualquier otro tipo de actividad así como los arrendamientos de equipos y otros bienes ya citados.

El concepto de formación bruta de capital se amplía, al incluir todas las adiciones de maquinaria y equipo efectuadas por el gobierno general y las instituciones privadas sin fines de lucro, lo que repercute a su vez en el consumo final de las familias, del gobierno y en el consumo de capital fijo.

Otra diferencia entre ambos manuales se centra en el concepto de producción económica, que se amplía para incluir no solo la producción para autoconsumo de artículos típicos de los sectores primarios, sino también las etapas de transformación por sus productores para obtener otros artículos, aun cuando no se destinen al mercado (subproductos de la leche, de los cereales, la madera, etc.).

Los servicios bancarios imputados solo se tienen en cuenta para el cálculo del producto bruto interno total, no asignándolos a nivel sectorial y considerándoselos íntegramente como consumo intermedio, lo que repercute en el consumo final de los hogares; estos servicios imputados se registran finalmente en una unidad ficticia o nominal creada por el nuevo sistema, la que absorbe lo que tendría que repartirse entre todas las otras unidades económicas. Por último el nuevo Manual fija normas sobre la forma adecuada de evaluar las imputaciones por autoconsumo agrícola, la formación por cuenta propia de capital fijo y autoconsumo de la producción de alojamiento.

ANEXO 1

CLASIFICACION POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA (1)

División	Agrupación	Título de la categoría
Gran División 1. AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA		
11		Agricultura y caza
	111	Producción agropecuaria
	112	Servicios agrícolas
	113	Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales
12		Silvicultura y extracción de madera
	121	Silvicultura
	122	Extracción de madera
13	130	Pesca
Gran División 2. EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS		
21	210	Extracción de minas de carbón
22	220	Producción de petróleo crudo y gas natural
23	230	Extracción de minerales metálicos
29	290	Extracción de otros minerales
Gran División 3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
31		Productos alimenticios, bebidas y tabaco
	311	Fabricación de productos alimenticios
	312	
	313	Industrias de bebidas
	314	Industria del tabaco
32		Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
	321	Fabricación de textiles
	322	Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado
	323	Industrias del cuero y productos de cuero, sucedáneos de cuero y pieles, excepto el calzado y otras prendas de vestir

División	Agrupación	Título de la categoría
	324	Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico
33		Industria de la madera y productos de la madera, incluido muebles
	331	Industria de la madera y productos de madera y de corcho, excepto muebles
	332	Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos
34		Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales
	341	Fabricación de papel y productos de papel
	342	Imprentas, editoriales e industrias conexas
35		Fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho, plásticos
	351	Fabricación de sustancias químicas industriales
	352	Fabricación de otros productos químicos
	353	Refinerías de petróleo
	354	Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón
	355	Fabricación de productos de caucho
	356	Fabricación de productos plásticos, no clasificados en otra parte
36		Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón
	361	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana
	362	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
	369	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
37		Industrias metálicas básicas
	371	Industrias básicas de hierro y acero
	372	Industrias básicas de metales no ferrosos
38		Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo
	381	Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo

División	Agrupación	Título de la categoría
	382	Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica
	383	Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos
	384	Construcción de material de transporte
	385	Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control, no clasificados en otra parte, y de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
39	390	Otras industrias manufactureras
Gran División 4. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
41	410	Electricidad, gas y vapor
42	420	Obras hidráulicas y suministro de agua
Gran División 5. CONSTRUCCION		
50	500	Construcción
Gran División 6. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR Y RESTAURANTES Y HOTELES		
61	610	Comercio al por mayor
62	620	Comercio al por menor
63		Restaurantes y hoteles
	631	Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas
	632	Hoteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento
Gran División 7. TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES		
71		Transportes y almacenamiento
	711	Transporte terrestre
	712	Transportes por agua
	713	Transporte aéreo
	719	Servicios conexos del transporte
	720	Comunicaciones

División	Agrupación	Título de la categoría
Gran División 8.		ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS
81	810	Establecimientos financieros
82	820	Seguros
		Bienes inmobiliarios y servicios prestados a las empresas
83	831	Servicios inmobiliarios
	831	Bienes inmuebles (2)
	832	Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo
	833	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo
Gran División 9.		SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
91	910	Administración pública y defensa (3)
	911	Servicios públicos generales
	912	Defensa
	913	Administración general, servicios y políticas económicos
	914	Administración general, servicios y políticas de sanidad
	915	Administración, asistencia y seguridad sociales
	916	Administración, servicios y políticas de vivienda y desarrollo de la comunidad
92	920	Servicios de saneamiento y similares
93		Servicios sociales y otros servicios comunales conexos
	931	Instrucción pública
	932	Institutos de investigaciones y científicos
	933	Servicios médicos y odontológicos y otros servicios de sanidad y veterinaria
	934	Instituciones de asistencia social
	935	Asociaciones comerciales profesionales y laborales
	939	Otros servicios sociales y servicios comunales conexos
94		Servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales

División	Agrupación	Título de la categoría
	941	Películas cinematográficas y otros servicios de esparcimiento
	942	Bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos, y otros servicios culturales, no clasificados en otra parte
	949	Servicios de diversión y esparcimiento, no clasificados en otra parte
95		Servicios personales y de los hogares
	951	Servicios de reparación, no clasificados en otra parte
	952	Lavanderías y servicios de lavandería; establecimientos de limpieza y teñido
	953	Servicios domésticos
	959	Servicios personales diversos
96	960	Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales

(1) Las grandes divisiones, divisiones y agrupaciones y el número de código y título de cada categoría, excepto las categorías detalladas en las otras notas de este cuadro, son las de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Serie M, Nº 4, Revisión 2 Naciones Unidas, Nueva York, 1969. La composición de cada una de las categorías se define en dicha publicación.

(2) La categoría correspondiente a la actividad viviendas ocupadas por su propietario no existe en la CIIU.

(3) Las categorías presentadas como subdivisiones de la administración pública y defensa no aparecen en la CIIU.

PUBLICACIONES SOBRE LAS CUENTAS NACIONALES DE ARGENTINA

1. "La Renta Nacional de la República Argentina". B.C.R.A. 1946

2. "Producto e Ingreso de la República Argentina en el período 1935/54". Secretaría de Asuntos Económicos. 1955.

3. "Transacciones de Bienes Intermedios del Sector Manufacturero Argentino - Año 1953". B.C.R.A. 1961.

4. "Transacciones Intersectoriales de la Economía Argentina - Año 1953". B.C.R.A. 1963.

5. "Producto Bruto Interno de la República Argentina - Años 1950-62". B.C.R.A. 1964.

6. "Distribución del Ingreso y Cuentas Nacionales en la Argentina". Investigación conjunta CONADE-CEPAL. 1965.

7. "Origen del Producto y composición del Gasto Nacional". B.C.R.A. 1966.

8. "Distribución funcional del Ingreso en la República Argentina" (excluidos los sectores de Industrias Manufactureras y Comercio). B.C.R.A. 1970.

9. "Origen del Producto y distribución del Ingreso - Años 1950-69". B.C.R.A. 1971.

10. "Balance de Pagos. Período 1966-71". B.C.R.A. 1972.

11. "Transacciones Intersectoriales de la Economía Argentina - Año 1963". B.C.R.A. 1973.

SUPLEMENTO DEL BOLETIN ESTADISTICO Nº 11

NOVIEMBRE DE 1974

Esta publicación figura inscripta en la Dirección Nacional del Derecho de Autor bajo el Nº 1.256.172. Se permite la reproducción parcial o total siempre que se mencione la fuente.